



MEMORIA ANUAL

2023

Cooperativa de Ahorro y Crédito del
Grupo Entel en Perú



PALABRAS DEL PRESIDENTE

Estimados Socios,

Tengo el privilegio de dirigirme a ustedes para presentarles el resultado de nuestra gestión durante el ejercicio del año 2023; así como realizar un resumen de los indicadores financieros desde el año 2019.

A partir del 1 de enero de 2019, con la emisión de la Ley No.30822 (en adelante "la Ley de COOPAC"), las operaciones de la Cooperativa están normadas en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante "la Ley General") - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que sólo opera con sus socios (en adelante "COOPAC"), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante "la SACOOP"), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú.

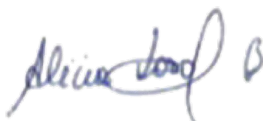
Las exigencias de regulación y supervisión para las COOPAC están en función a un esquema modular que son establecidas a propuesta de la SACOOP a través de reglamentos, en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión. Según el esquema modular de supervisión de la SBS, la Cooperativa pertenece al Nivel 2 por su monto total de activos. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y al 31 de diciembre de 2020 está autorizada por la SBS para realizar operaciones de Nivel 1.

Las operaciones que realiza la Cooperativa comprenden principalmente la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en concordancia con sus fines, dentro de los alcances de la Resolución SBS No.480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (en adelante "el Reglamento") y sus modificatorias.

Durante los últimos años las Cooperativas en general, han sufrido entornos complicados a nivel económico producto de la pandemia, rezagos de la misma; así como por la incertidumbre política, financiera en el Perú; y, finalmente por la competencia en el Sistema Financiero; todo ello impactando de manera directa en el patrimonio y capital social de nuestra Cooperativa.

En ese sentido, las decisiones que se han tomado a nivel de consejo se han realizado tomando en cuenta la coyuntura, buscando así sobrellevar los escenarios adversos; sin perjudicar los beneficios de los Socios; lo cual se ha visto reflejado en mantener el equilibrio en las tasas de los créditos y productos de ahorro ofrecidos; a pesar de la alta competencia en el Sistema Financiero. Asimismo, nuestra Cooperativa ha logrado implementar mejoras tecnológicas que ayudan a mejorar la experiencia de nuestros Socios.

Por lo tanto, procedo a poner en conocimiento los avances presentados a lo largo de los últimos años; así como la situación actual de nuestra Cooperativa.



Alicia Lazo Bello

Presidente del Consejo de Administración

DIRECTIVOS Y STAFF

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Lazo Bello, Alicia
Vice-Presidente: Hurtado Arnao,
Giovanna
Secretario: Silva Castro, Maria Inés
Suplente 1: Torrealba Fuentes, Luis
Suplente 2: León Jimenez, Jorge

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente: Suárez Espinoza, Mario
Vice-Presidente: Vargas Ginocchio,
Diego
Secretario: Burgos Bazalar, Karen

COMITÉ ELECTORAL

Presidente: Arista Alessandrini, Gina
Vice-Presidente: Quinto Fajardo
Giovana
Secretario: Aguila Vargas, Felix
Suplente 1: Jesus Chilón, Elmer

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidente: Hurtado Arnao, Giovanna
Vice-Presidente: Girau Collazos, Crisst
Secretario: Clemente Diestra,
Emmerson

STAFF ADMINISTRATIVO

Gerente General: Muñoz Oliveros,
Lorena
Jefe de Riesgos: Laura Cuadrado,
Jose Luis
Jefe de Planeamiento Financiero:
Ramirez Gómez, Renato
Contador General: Delgado Blanco,
Javier
Analista de Contabilidad: Granizo
Ponce, Katily
Jefe de Operaciones: Mizuno
Robladillo, Yuriko
Analista de Operaciones: Soto
Plascencia, Mercedes
Jefe de Legal: Huamán Cruz, Rocío
Coordinador de Tecnología: Olivares
Gutierrez, Jose Luis
Analista Comercial & E-Commerce:
Morales Torres, Luz Regina
Practicante de E-Commerce: Iglesias
Arrospide, Andrea
Oficial de Cumplimiento: Confidencial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS NO PRESENCIAL

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ. en cumplimiento con la Ley General de Cooperativas y el Estatuto, cita a **Asamblea General Ordinaria de DELEGADOS NO PRESENCIAL**, de conformidad al art. 27 inciso "2", y art. 33 inciso "4" del D.S. N° 074-90-TR –TUO de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Art. 18° y 19° del Estatuto, que se llevará a cabo el día 21 de marzo del 2024.

AGENDA:

- 1.-** Elecciones para la renovación del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral, Comité de Educación y recorte de periodos.
- 2.-** Presentación y Aprobación de Memoria Anual 2023; y Estados Financieros al 2023.
- 3.-** Información sobre el cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.
- 4.-** Aprobación de modificación del Reglamento de Pagos.

Hora: Primera citación: 05:00 PM
Segunda citación: 05:30 PM

Lugar: Sesión virtual vía plataforma Microsoft TEAMS.

Meeting ID: <https://bit.ly/4bZhi9N>

Fecha: 21 de marzo del 2024

Lima, 07 de marzo del 2024

Alicia Lazo Bello
Presidente
Consejo de Administración
DNI 40937442

Maria Inés Silva Castro
Secretario
Consejo de Administración
DNI 08208932

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados socios,

Es muy grato saludarlos en mi calidad de presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de las leyes y nuestros estatutos, con la finalidad de poner a consideración de la Asamblea General de Socios la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2023.

Mi agradecimiento a los señores socios que me acompañaron en este período conformando el Consejo de Administración y a los señores miembros del Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, Comité Electoral quienes en cumplimiento de sus responsabilidades y respetando sus instancias y funciones, han contribuido en el desarrollo de nuestra cooperativa.

El año 2023 ha sido un año marcado por la incertidumbre, por las siguientes razones:

- Los fenómenos meteorológicos, las masivas protestas sociales y una débil confianza empresarial traducida en una decadente inversión privada, que es el principal motor de la economía y que, según el BCR, este 2023 habría caído -7,3%, el peor desempeño en los últimos 15 años.
- Según el INEI, en el primer semestre del año, al menos 3 de cada 10 peruanos redujeron su consumo de alimentos porque sus ingresos no le eran suficientes para comprarlos y, sobre todo, cubrir sus necesidades básicas.
- Fuerte competencia en tasas activas y pasivas: Las empresas del Sistema Financiero bajaron sus tasas en créditos para poder captar más usuarios. El BBVA llevó a cabo una campaña agresiva por otorgar créditos a tasas bajas a su personal.

En el Contexto Asociativo, durante el 2023 el Sistema Cooperativo ha sido fuertemente golpeado:

- Intervenciones a Cooperativas: La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP interviene la 3era cooperativa más grande del país. En total, son más de 100 cooperativas entre intervenidas y cooperativas en proceso de disolución.

Dichas noticias impactan negativamente la imagen del sistema cooperativo en general.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La aprobación del nuestro Estatuto fue aprobado y comunicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el 01/12/2020 a través de la RESOLUCIÓN SBS N° 3011-2020; así como debidamente inscrito.

Internamente se trabajó de la mano con el Consejo de Vigilancia a fin de implementar las recomendaciones de los órganos de control y organismo de supervisión para garantizar el cumplimiento de las políticas crediticias, de riesgos, así como los controles operativos establecidos en los manuales de procesos.

ASPECTO PATRIMONIAL

Actualmente el número de socios activos ha disminuido significativamente debido al cese de colaboradores y por el resultado acumulado del ejercicio de la empresa.

ASPECTO SISTEMA INFORMÁTICO EN USO

En septiembre de 2019, la Cooperativa enlistó los servicios de Aditiva S.A. Sucursal Perú, una empresa especializada en soluciones tecnológicas para entidades financieras. El objetivo era implementar una solución tecnológica que gestionara operaciones, contabilidad y reportes regulatorios para cooperativas de ahorro y crédito, además de proporcionar servicios de soporte y mantenimiento tecnológico. Esta implementación reemplazó los procesos manuales operativo-contables no alineados con los requisitos regulatorios que la Cooperativa había utilizado hasta entonces.

Como parte de la implementación, la Gerencia migró al nuevo Sistema de Gestión los registros operativo-contables manuales de los años 2018 y 2019. Desde el inicio del año 2020 hasta el año 2021, la Cooperativa ha gestionado sus operaciones, contabilidad y reportes regulatorios directamente en el nuevo Sistema de Gestión.

Es importante destacar que, como resultado de esta implementación, la Gerencia logró preparar estados financieros para los años 2018 y 2019 basados en información de registros operativo-contables manuales. Para los años 2020 y 2021, los estados financieros se prepararon utilizando la información generada por el nuevo Sistema de Gestión.

Debido a la falta de soporte documentario adecuado para cierta información operativo-contable anterior a la implementación, la Gerencia está trabajando para

obtener la acreditación necesaria mediante soportes documentarios alternativos, como comunicaciones directas con los asociados y registros de movimientos bancarios, con el fin de regularizar y depurar los registros contables que componen los estados financieros de la Cooperativa.

Asimismo, en marzo de 2023, ambas partes firmaron una Adenda al Contrato para modificar fechas de entrega y la Cláusula Décima relacionada con el plazo del contrato. Posteriormente, en septiembre de 2023, acordaron una segunda Adenda para modificar el Servicio de Mantenimiento detallado en el Anexo 1 del Contrato Original. A pesar de los desarrollos pendientes, los módulos transaccionales implementados permiten una administración eficiente de los procesos operativo-contables.

ASPECTOS CONTABLES

Los pedidos de información regulatoria se han incrementado en los últimos años, demandando mayor tiempo por parte del equipo de Contabilidad logrando con éxito que en cada oportunidad se envíen a tiempo.

ASPECTOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2023 que presentamos en esta asamblea han sido auditados por la Sociedad Auditora "PricewaterhouseCoopers" cuyo Dictamen ha sido emitido y se encuentra en la última sección de la presente Memoria Anual.

ASPECTOS LEGALES

Respectos de los aspectos legales, en el 2023 se publicó modificaciones importantes a la Ley General de Cooperativas en cuanto se permitió que las personas jurídicas constituidas e inscritas por ley puedan ser también Socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; asimismo se permitió que los trabajadores de las cooperativas de usuarios pueden participar en su condición de Socios.

Por otro lado, a raíz de las consecuencias de la pandemia, se amplió el plazo para aplicar las medidas prudenciales hasta mitad del año.

Finalmente, se modificó el Reglamento de Cooperativas respecto del cronograma de adecuación de las provisiones requeridas, del Ratio de cobertura de liquidez con la finalidad de que las Cooperativas cumplan con los lineamientos establecidos.

ASPECTOS CREDITICIOS

Durante el 2023 hemos actualizado nuestro tarifario de productos logrando mantener la competitividad en el mercado.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio fue negativo en S/-1,204,188.02.

Concluyendo con mi exposición, invoco a todos los socios y colaboradores realizar los mejores esfuerzos para apoyar el crecimiento de su cooperativa. Agradezco a todos los directivos, colaboradores y socios por el apoyo brindado.

Atentamente,



Alicia Lazo Bello
Presidente del Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Estimados socios,

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, presentamos a la Asamblea General de Socios el presente Informe sobre las actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio económico 2023 y proponemos las medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de nuestra Cooperativa.

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Socios, el 23 de marzo del 2023 se llevó a cabo la renovación de los cuadros directivos, y el 31 de marzo se instaló el Consejo de Vigilancia quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Suárez Espinoza, Mario

Vice-Presidente: Vargas Ginocchio, Diego

Secretario: Burgos Bazalar, Karen

Tal como señala la Ley General de Cooperativas, el Estatuto y las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), nuestro Consejo ha cumplido con su labor de fiscalización y control de las actividades y desarrollo.

El actual Consejo de Vigilancia, durante el período marzo 2023 – diciembre 2023, ha efectuado 04 Sesiones Ordinarias.

2. DESARROLLO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

El Consejo de Vigilancia actuó en conformidad a lo estipulado por el Art. 31° Inc. 3 de la Ley General de Cooperativas y de acuerdo al Estatuto de nuestra Cooperativa, comprometiéndose con el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Consejo de Vigilancia ha participado en reuniones de coordinación conjuntamente con la Auditoría Interna, a fin de tratar temas de interés para el desarrollo y progreso de la Cooperativa.

4. PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS EJERCICIO 2023

En concordancia con el Plan Anual de Trabajo, se realizó las siguientes acciones de control:

- 4.1. El Consejo de Vigilancia tomó la decisión de renovar la confianza y continuar con la renovación por segundo año consecutivo del Contrato de Locación de servicios de nuestro Auditor Interno Yimmy Macha Garavito.
- 4.2. Se evalúa el cumplimiento de los límites operativos, tanto individuales como globales de forma trimestral, así como también los riesgos informáticos, la verificación del adecuado registro contable de las inversiones, verificación y evaluación del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo vigente desde el año 2021.
- 4.3. En forma trimestral se evalúa la verificación del cálculo de los activos ponderados por riesgo, nivel de reclamos presentados por los socios de la cooperativa, se evalúa el sistema de prevención de lavado de activos y la adecuación de la Gestión Integral de riesgos.
- 4.4. De manera trimestral se realiza el análisis de la cartera, estados financieros, entre otros.
- 4.5. Se tomó la decisión de continuar con la priorización para continuar con la regularización de todos los reportes de pendientes a la SBS. Al 31 de diciembre 2020 se cumplió con esta tarea, a la fecha no se cuenta con ningún pendiente de información y reportar a ningún organismo de supervisión.
- 4.6. Como segunda prioridad del Consejo de Vigilancia, fue continuar con la atención, de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por Auditoría Interna y de Auditores externos. Mayor detalle en las conclusiones de la memoria.
- 4.7. Se continúa trabajando con la Fiscalización y control de las operaciones financieras y de gestión de la Cooperativa, coordinación directa y permanente con Auditoría Interna.
- 4.8. Se aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2023 de acuerdo a la naturaleza de nuestras operaciones y magnitud de ellas, y a fin de año también se aprobó el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna – 2024.
- 4.9. Durante el año 2023 este Consejo ha podido cumplir, con el Artículo N° 31 punto N° 10 que a la letra indica “Inspeccionar el Libro de Actas del Consejo de Administración y los Comités y los demás instrumentos al que se refiere el Artículo 37° de la Ley de Cooperativas”.

5. CONCLUSIONES

Al 31 de diciembre del 2023, las observaciones se encontraban de la siguiente manera:

OBSERVACIONES	2023		
	Observaciones AE	Observaciones AI	Total
Superadas	2	5	7
Pendientes	5	0	5
En proceso	4	10	14

*Cabe señalar que, al corte de febrero 2024, se subsanaron 3 observaciones en proceso correspondientes a la Auditoría Interna (AI).

6. AGRADECIMIENTO

Al concluir esta Memoria deseo expresar mi agradecimiento a los integrantes del Consejo de Vigilancia y de la Unidad de Auditoría Interna, ya que considero que se ha realizado una excelente labor conjunta, en forma responsable y profesional, conforme a Ley, con el único fin de fortalecer nuestra Cooperativa.

Además, expresar nuestro reconocimiento a ustedes señores directivos, socios, funcionarios y personal administrativo por el apoyo brindado en cada una de nuestras labores encomendadas.

Muchas gracias.

Atentamente,



Mario Suárez Espinoza
Presidente

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Estimados socios,

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, se instaló el Comité de Educación con fecha 31 de marzo de 2023; así como todos los miembros del Comité presentaron sus Declaraciones Juradas de Idoneidad Técnica y al cumpliendo con los requisitos de manera exitosa.

Los miembros del Comité de Educación fueron:

Presidente: Giovanna Hurtado Arnao
Vice-Presidente: Crisst Girau Collazos
Secretario: Emmerson Clemente Diestra

Debido a la coyuntura del país, los esfuerzos se concentraron en cumplir con los indicadores y temas regulatorios de la empresa, por lo que no se realizaron actividades concretas mediante este Comité; sin perjuicio de ellos, a través de las decisiones del Consejo de Administración, se cuidó la salud financiera de los Socios.

En ese sentido, el compromiso para el 2024, es que el Comité de Educación se enfoque en retomar las actividades que permitan a los Socios fortalecer el conocimiento y con ello tomar decisiones financieras saludables.

Atentamente



Giovanna Hurtado Arnao
Presidente

INFORME DE LA GERENCIA

En mi rol como Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, me complace presentarles el Informe Anual que detalla los resultados del periodo 2023. Agradezco sinceramente la confianza continua que han depositado en nosotros, así como a todos los miembros directivos con quienes he tenido el privilegio de colaborar este año.

El desafiante panorama que enfrentamos en el último año nos ha llevado a adoptar una postura prudente en todas nuestras acciones. A pesar de unirme a la Cooperativa en el último mes del 2023, el enfoque de la empresa durante este periodo ha sido proporcionar beneficios significativos a nuestros socios, ofreciendo tasas competitivas y condiciones crediticias que les permitan mantener una salud financiera óptima.

Este informe resume la labor llevada a cabo junto con el equipo, destacando de manera sencilla el esfuerzo considerable desplegado a lo largo del 2023.

INDICADORES FINANCIEROS

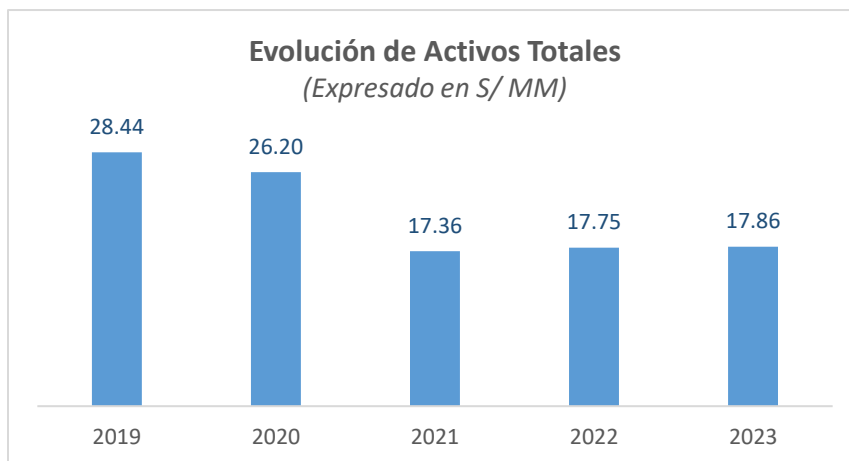
1. ACTIVOS

El total de activos de la Cooperativa disminuyó en mayor medida durante los años 2019 al 2021 en S/ 11.09 MM.

A partir del 2021 se mantuvo en el rango de S/ 17 MM, aumentando en S/ 0.50 MM durante los años 2021 al 2023.

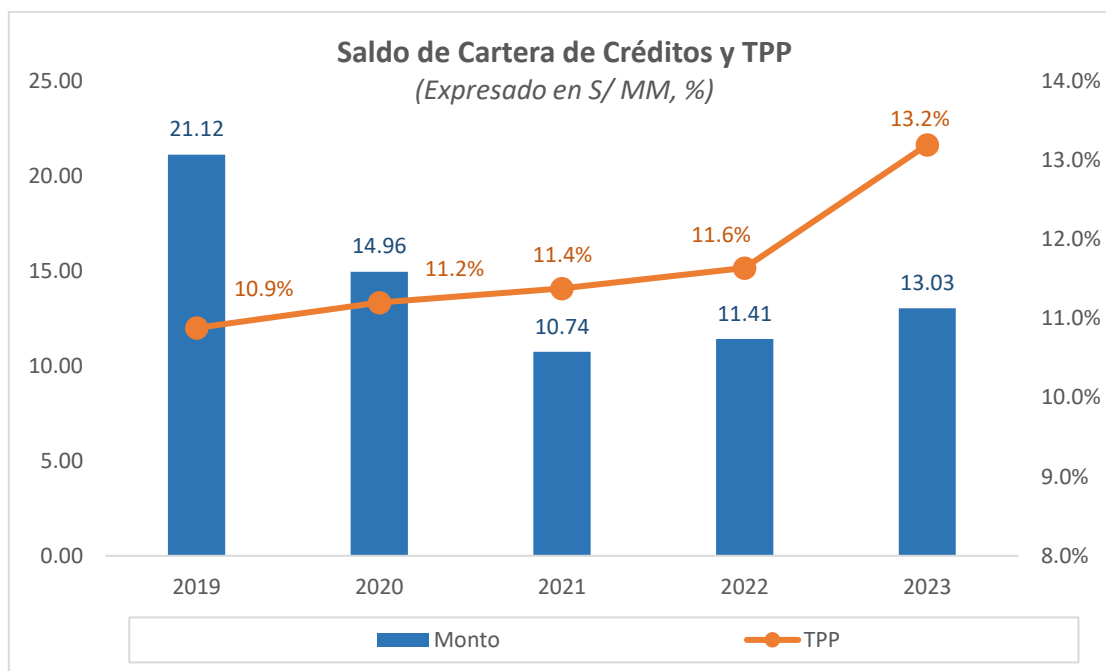
Esta reducción esta explicada por la reducción de la cartera de créditos en S/ 2.04 MM y disponible en S/ 6.2 MM.

Indicadores Financieros-Evolución anual de Total Activos (2019-2023)



2. CARTERA DE CRÉDITOS

Desde el año 2019 al 2023 la Cooperativa registró la siguiente evolución de la Cartera de Créditos y de tasa promedio ponderada.



Con respecto al crecimiento de cartera se observa la siguiente variación año por año.

- Durante el año 2020 la cartera disminuyó en S/ -6.16 MM
- Durante el año 2021 la cartera disminuyó en S/ 4.22 MM
- Durante el año 2022, la tendencia se revertió y la cartera aumentó en S/ 0.67 MM
- De igual forma, durante el año 2023, la cartera aumentó en S/ 1.62 MM.

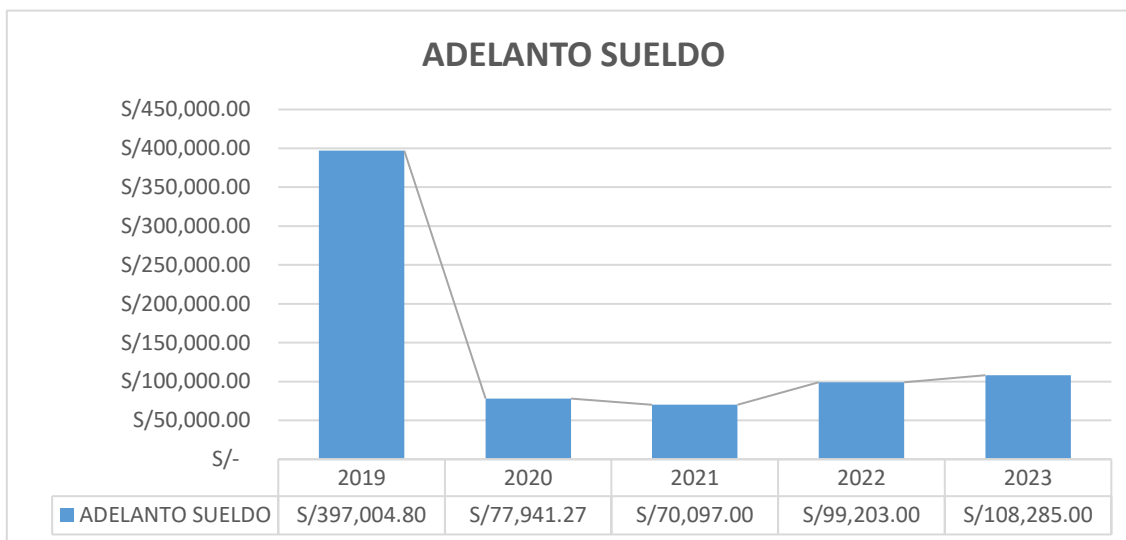
Por otro lado, la tasa promedio ponderada mantuvo una tendencia de crecimiento constante de 10.9% a 13.2% entre los años 2019 al 2023 respectivamente. En valor absoluto esto representó un crecimiento de 2.3%.

3. COLOCACIONES

Respecto de la evolución del desembolso de colocaciones, se presenta de acuerdo al tipo de producto con el que cuenta la Cooperativa:

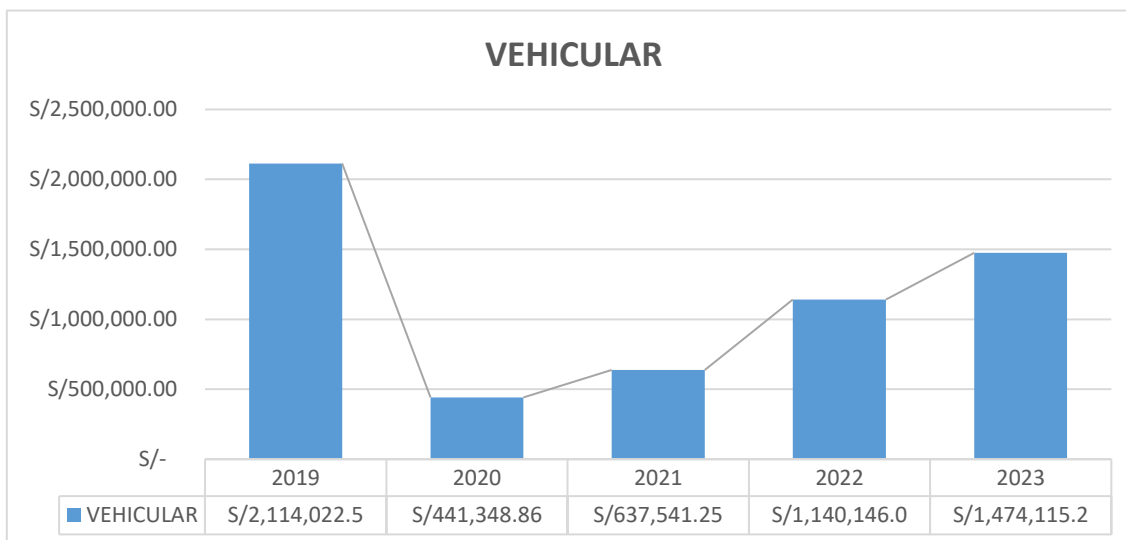
➤ Adelanto de sueldo:

En el producto Adelanto de sueldo, se muestra incremento en los dos últimos años, del 42% y 54% respectivamente respecto al 2021.



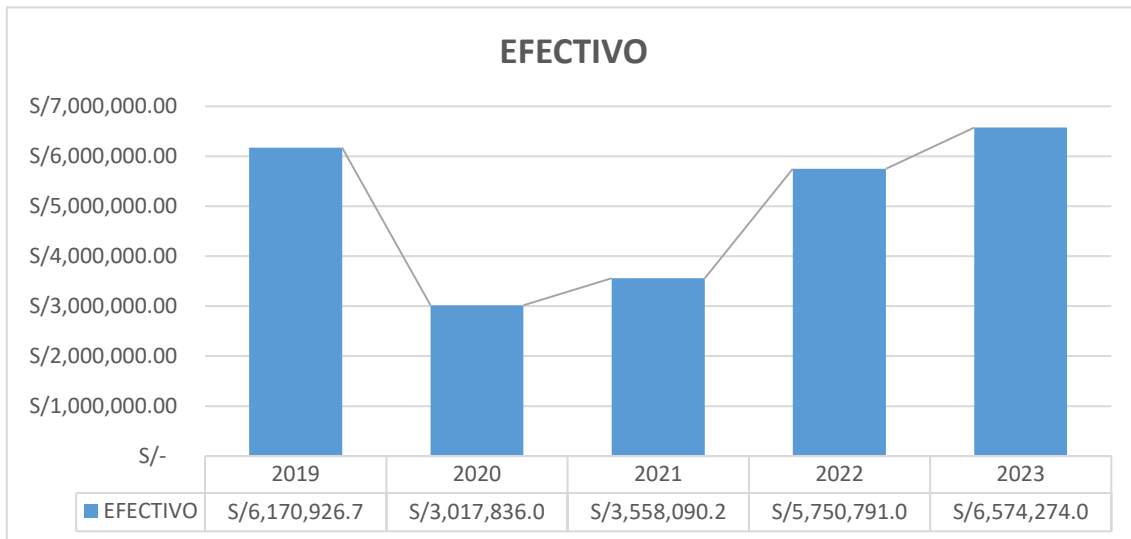
➤ Crédito Vehicular:

Se muestra incremento en los dos últimos años, del 82% y 135% respectivamente respecto al 2021, el incremento del último año impulsado principalmente por presencia de concesionario en showroom lo que generó varios prospectos. Además, en el 2023 se desembolsaron créditos de auto seminuevo por un valor de S/78,000.



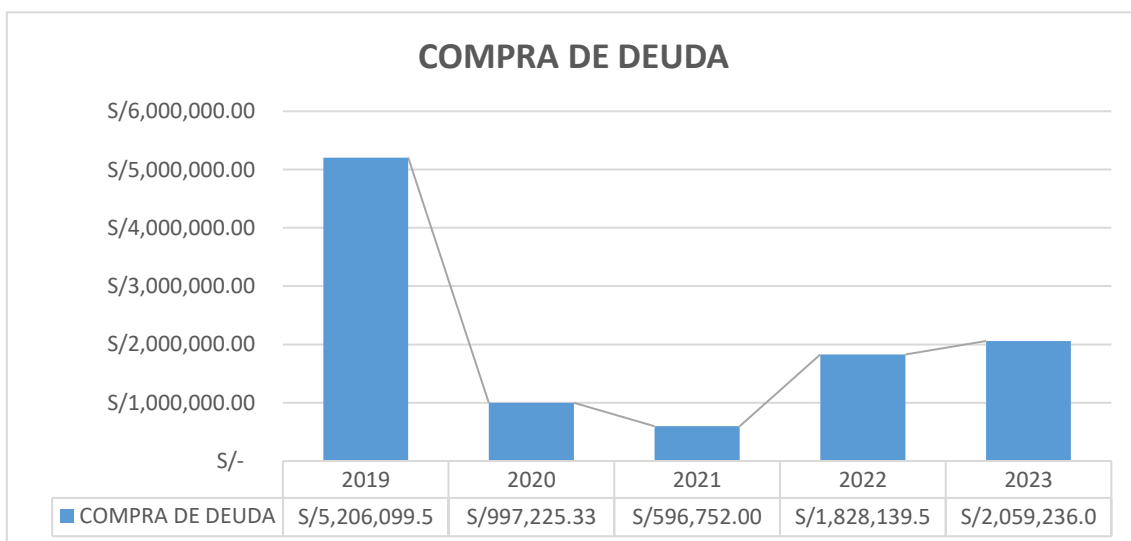
➤ Crédito Efectivo:

Los diferentes productos dentro de Efectivo, los cuales son como destino el uso personal del dinero fueron los de mayor colocación, superando en el 2023 los S/6.5MM, el cual representa un 14% más de la colocación del 2022 y un 85% más respecto del 2021.



➤ Crédito Compra de Deuda:

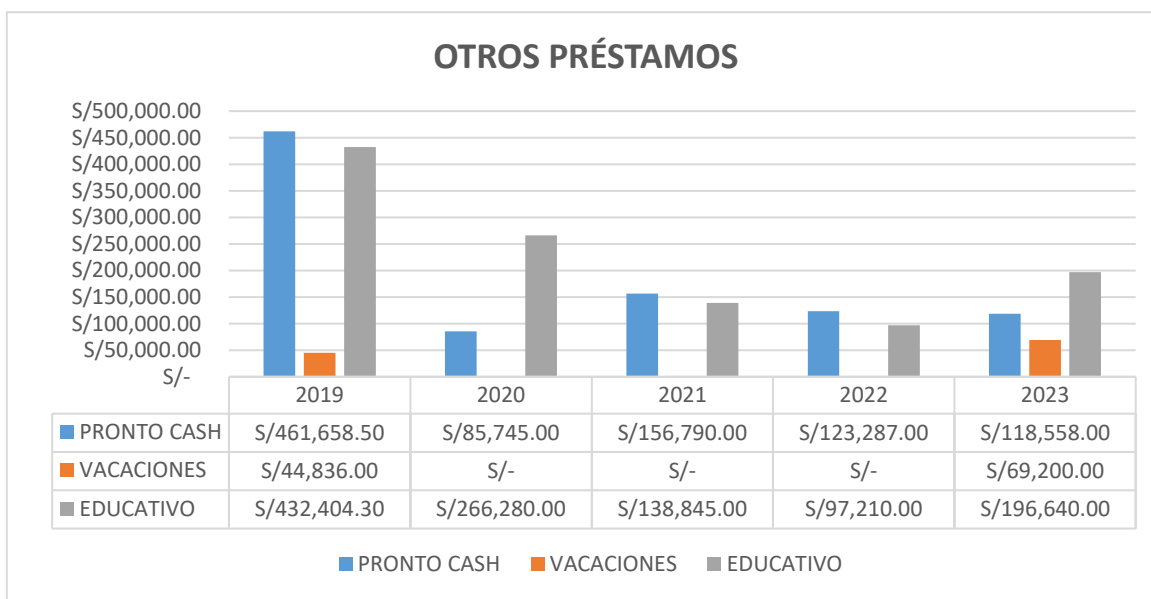
Las diversas comunicaciones enfocadas a comprar la deuda de otras entidades financieras, apoyando al socio con una mejor tasa se ve reflejado en los resultados obtenidos, superando en el 2023 los S/2MM, el cual representa un 13% más de la colocación del 2022 y un 285% más respecto del 2021.



➤ Otros tipos de créditos:

Se cuenta dentro del portafolio de créditos otros productos como: Pronto Cash, Vacaciones y Educativo, estos con menor volumen de colocación. Sin embargo, igual de importantes para atender las necesidades de los socios.

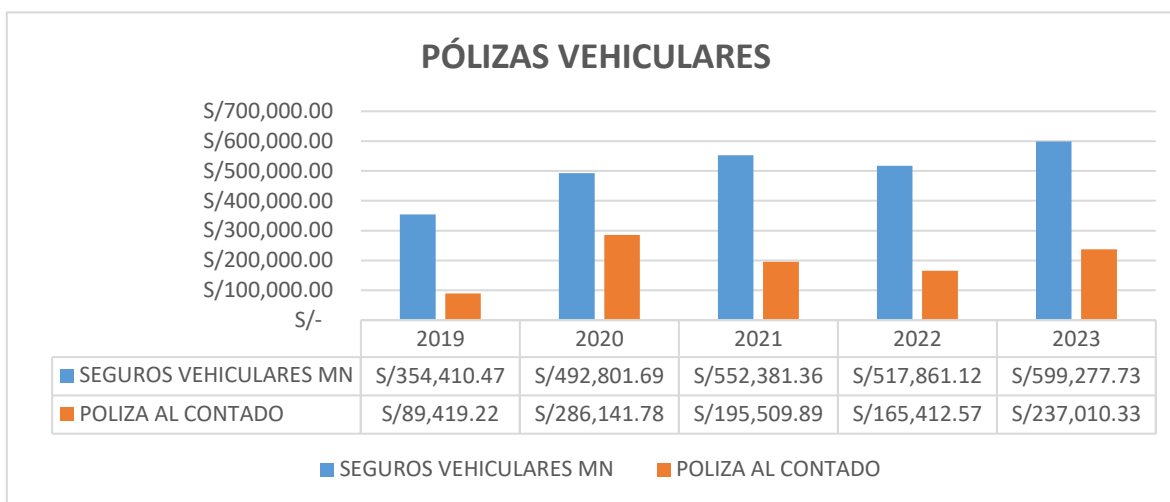
- Pronto Cash, colocación incrementa en 87% respecto al año 2021 y -4% respecto al año 2022.
- Vacaciones, se presenta colocaciones en el 2023, principalmente por convenio con agencia de viajes, a diferencia de los 3 últimos años donde no hubo desembolsos de este tipo de crédito.
- Educativo, presenta un incremento respecto al 2022 de 102%.



➤ Pólizas Vehiculares:

Respecto a las pólizas vehiculares tanto para socios como para sus referidos, se observa un incremento en el 2023 del 12% respecto del año 2022. Este producto ofrece tipos de financiamientos, siendo:

- Pagos al contado: Abono directo a la cuenta de la Cooperativa en MN. Este ha incrementado en el 2023 en 43% respecto al año 2022.
- Pagos Financiados: Financiamientos de hasta 12 cuotas. Este ha incrementado en el 2023 en 16% respecto al año 2022.

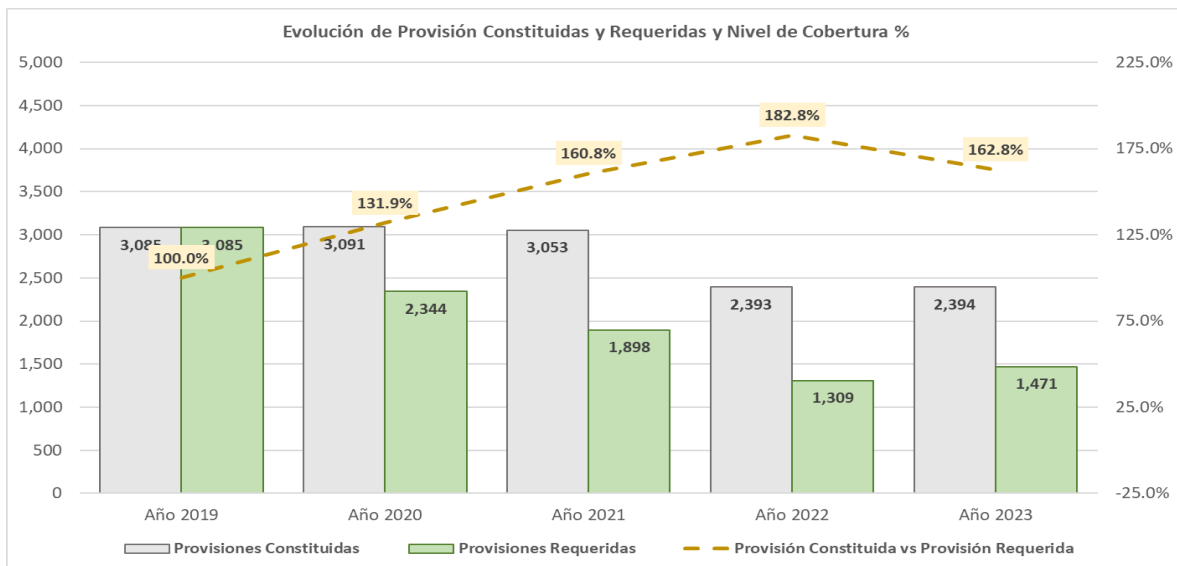


4. PROVISIONES

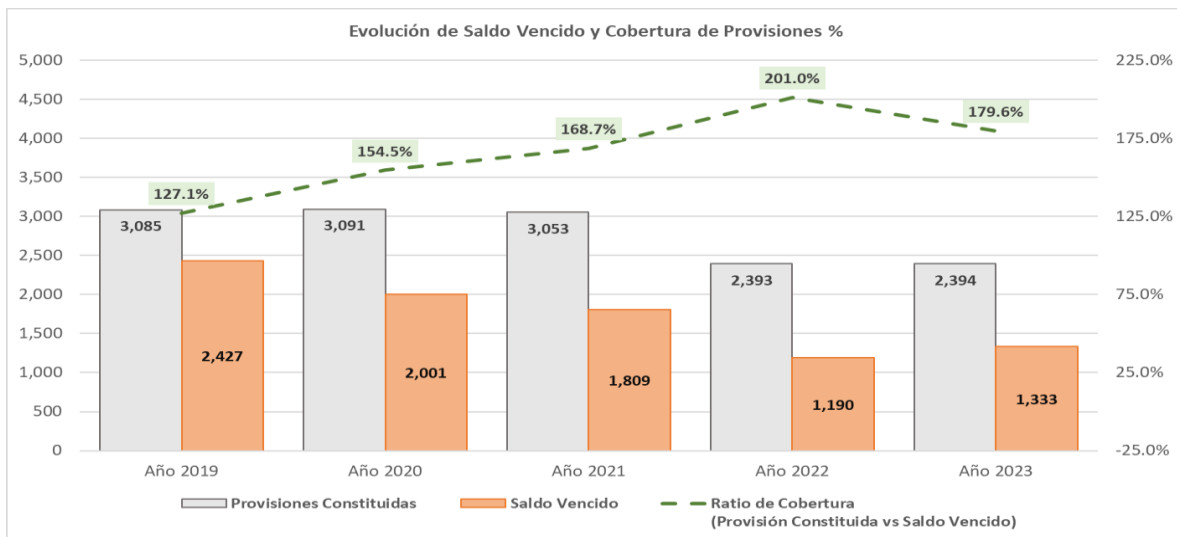
Respecto al comportamiento de las provisiones de la cartera de créditos de Cooperativa Entel, se observa la constante reducción de la provisión requerida eso se debe al comportamiento de la cartera de créditos, el mismo que se reduce desde el año 2019, sin embargo, el año 2022 (S/ 1,309 MM) tuvo una caída de más del 31% versus el año 2021 (S/ 1,898 MM), esto se dio principalmente debido a que al cierre del año 2022 se tiene saldo de créditos castigados por de S/ 0.67 MM versus solo S/ 23 mil soles de saldo de créditos castigados a cierre del año 2021, en años previos no se tiene saldo castigado.

Adicionalmente se observa que la constitución de las provisiones de cartera se está desarrollando en más de 162% a cierre de diciembre 2023, lo cual evidencia que se tiene alto nivel de cobertura de los créditos de la cartera.

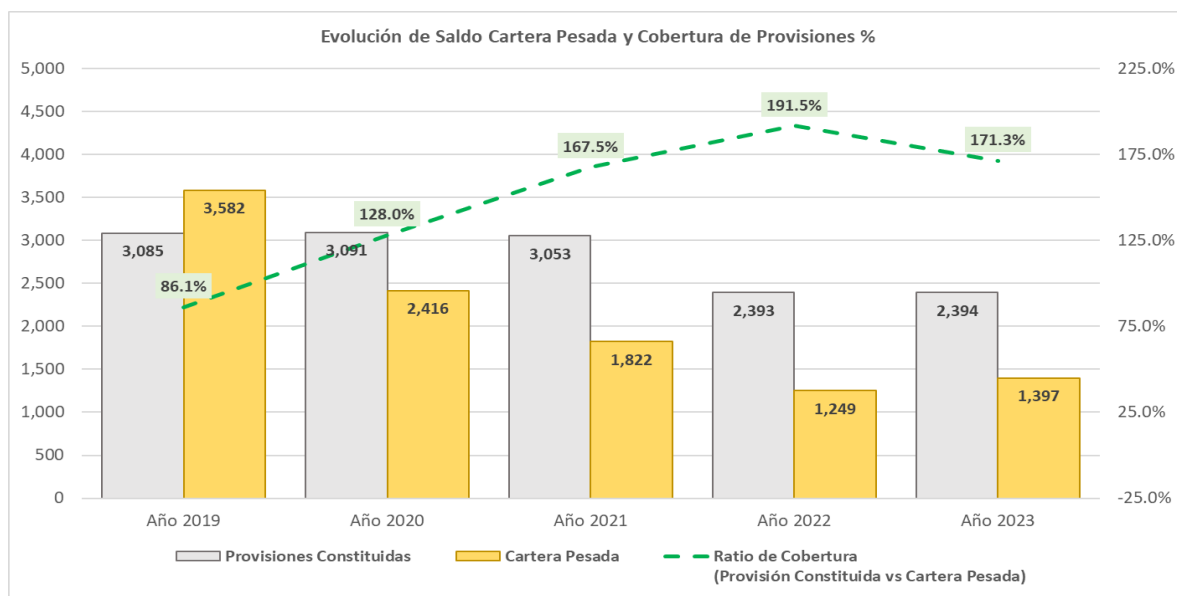
Se presenta un cuadro detallado de lo indicado:



Respecto al comportamiento de la cobertura de provisiones al saldo vencido de la cartera de Cooperativa Entel, se observa que la constitución de las provisiones cubre más del 179% del saldo vencido, observando la fortaleza de las provisiones de cartera de créditos.



Respecto al comportamiento de la cobertura de provisiones al saldo de Cartera Pesada (Créditos con Calificación Deficiente, Dudoso y Pérdida)¹ de la de Cooperativa Entel, se observa que la constitución de las provisiones cubre más del 171% del saldo vencido, observando la fortaleza de las provisiones de cartera de créditos.



5. CRÉDITOS QUE AFECTAN LAS PROVISIONES

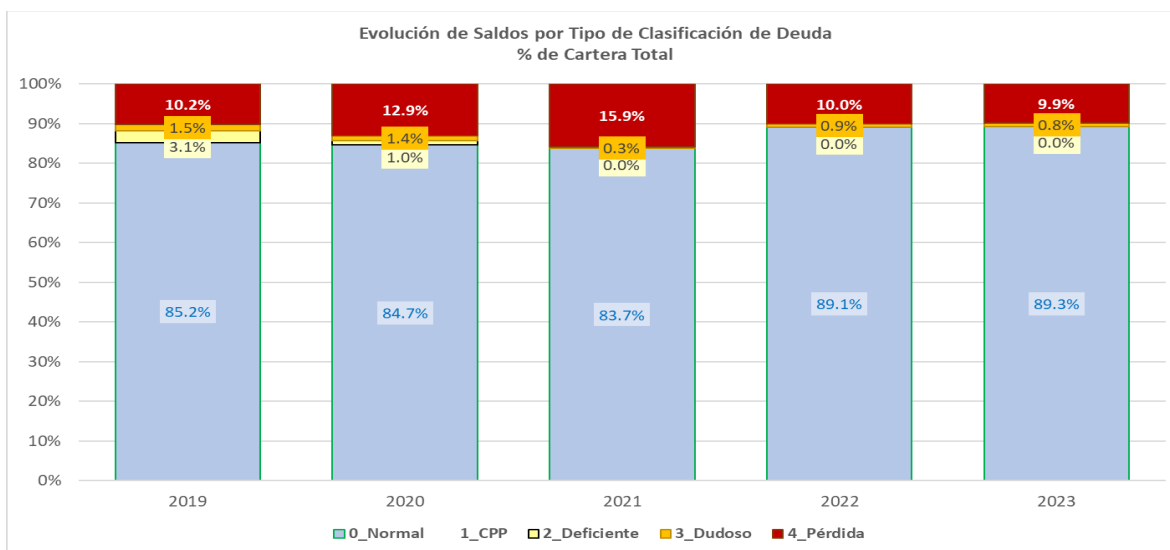
Respecto al comportamiento de la Cartera por Tipo de Calificación, se observa que la cartera con calificación pérdida como porcentaje de la cartera total se encuentra en 9.9% a cierre de diciembre 2023, 0.1% menos que el cierre de diciembre 2022, así mismo la cartera con calificación dudoso como porcentaje de la cartera total se

¹ **Categoría Deficiente:** En el caso de los créditos de consumo se consideran los créditos de los deudores que registran atraso en el pago entre 31 y 60 días calendario.

Categoría Dudoso: Créditos de los deudores que registran atraso en el pago entre 61 y 120 días calendario.

Categoría Pérdida: Créditos de los deudores que registran atraso en el pago de 121 días calendario a más.

encuentra en 0.8% a cierre de diciembre 2023, 0.1% menos que el cierre de diciembre 2022.



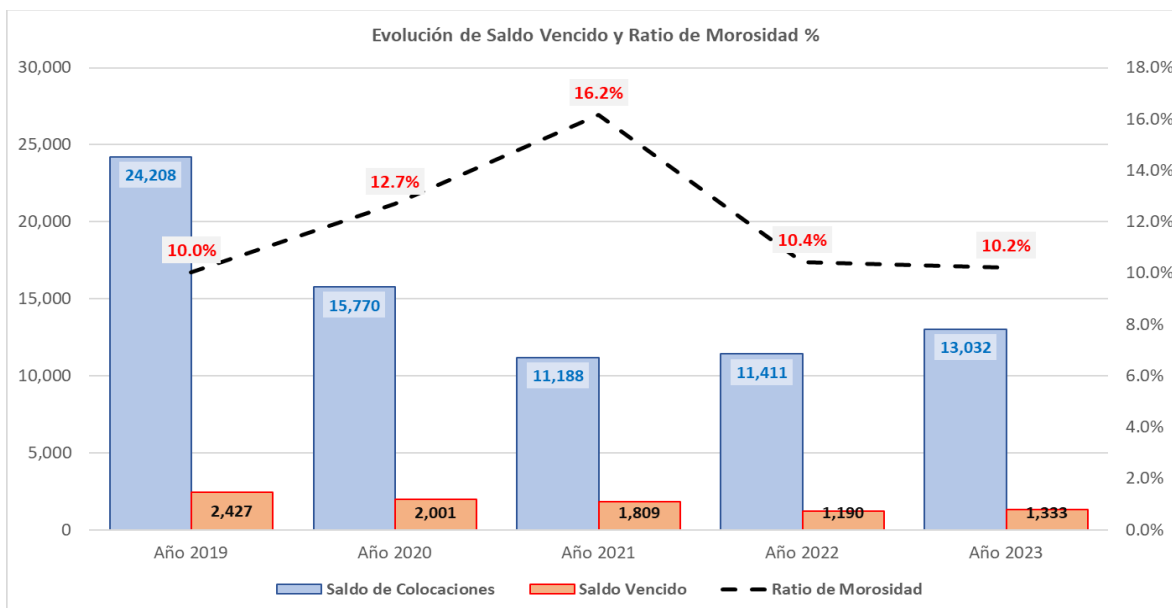
6. RATIO DE MOROSIDAD

En el horizonte de evaluación de los últimos 5 años (2019 al 2023), Cooperativa Entel tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a su Saldo Vencido² y ratio de morosidad.

Respecto a la cartera de créditos, se observa considerable reducción del mismo a cierre del año 2020 versus el cierre del año 2019, producto principalmente del impacto de la COVID 19 en el Sector Financiero, sin embargo, a partir del año 2021, se observa crecimiento del mismo. Respecto al comportamiento del Saldo Vencido se observa la constante reducción del mismo desde el año 2019, sin embargo, el año 2022 (S/ 1,190 MM) tuvo una caída de más del 34% versus el año 2021 (S/ 1,809 MM), esto se dio principalmente debido a que al cierre del año 2022 se tiene

² **Créditos Vencidos:** Son los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento y que contablemente son registrados como vencidos. En los créditos de consumo, corresponde a las cuotas impagas si el atraso es mayor a 30 días y menor a 90 días y al saldo total del crédito si el atraso supera los 90 días.

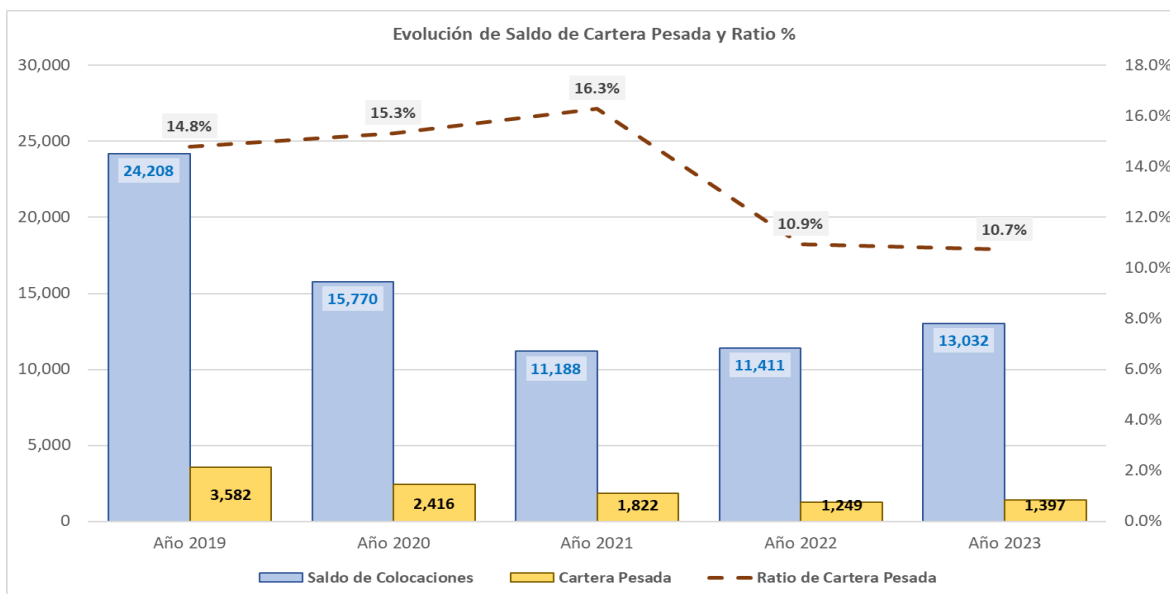
saldo de créditos castigados³ de S/ 0.67 MM versus solo S/ 23 mil soles de saldo de créditos castigados a cierre del año 2021, en años previos no se tiene saldo castigado.



Respecto al comportamiento de Cartera Pesada⁴ se observa la constante reducción del mismo desde el año 2019, sin embargo, el año 2022 (S/ 1,249 MM) tuvo una caída de más del 31% versus el año 2021 (S/ 1,822 MM), esto se dio principalmente debido a que al cierre del año 2022 se tiene saldo de créditos castigados por de S/ 0.67 MM versus solo S/ 23 mil soles de saldo de créditos castigados a cierre del año 2021, en años previos no se tiene saldo castigado.

³ **Créditos Castigados:** Créditos clasificados como pérdida, íntegramente provisionados, retirado del Balance de Cooperativa Entel, con evidencia real de su irrecuperabilidad o debe ser por un monto que no justifique iniciar acción judicial o arbitral.

⁴ **Cartera Pesada:** Corresponde a los créditos con calificaciones crediticias del deudor de deficiente, dudoso y pérdida.

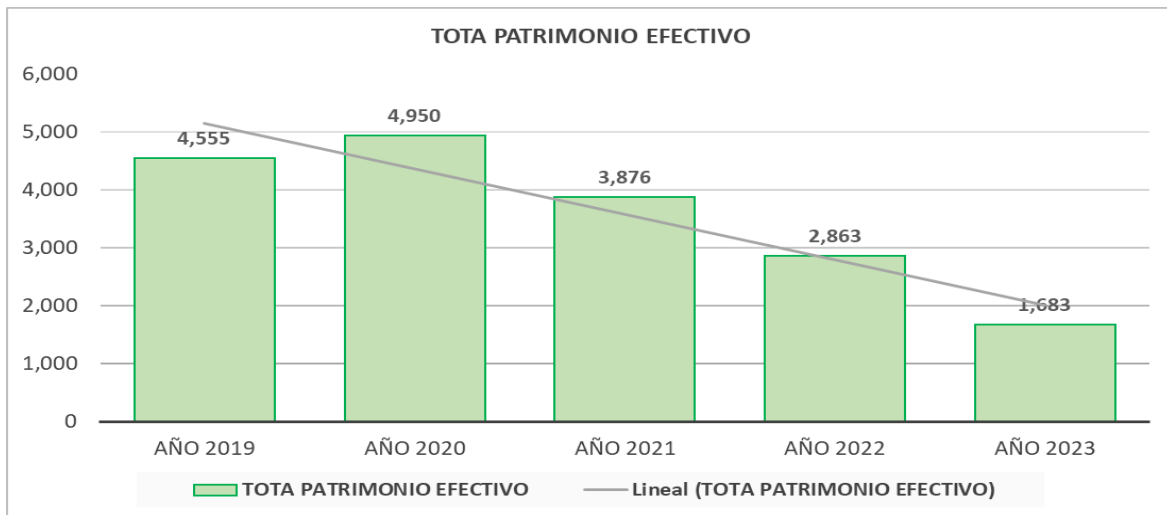


7. PATRIMONIO EFECTIVO

El comportamiento del Patrimonio Efectivo tiene reducción constante desde el año 2020, al cierre de diciembre 2023 se sitúa en S/. 1.68 MM, con una reducción de más de 41% versus el año 2022 (S/. 2.86 MM). Esto se debe principalmente a que el Déficit acumulado se sitúa en S/. 1.89 MM versus los S/. 1.37 MM que se tenía de déficit acumulado a cierre de diciembre 2022 (Creció más de 38% este concepto, lo cual perjudica al Total Patrimonio Efectivo de Cooperativa Entel). El déficit del ejercicio creció en más de 101% versus el año 2022 (S/. 1.2 MM diciembre 2023 – S/. 0.56 MM), este fue impactado principalmente por el alza de tasas pasivas producto en el Sistema Financiero, el cual impacta directamente en la estrategia financiera.

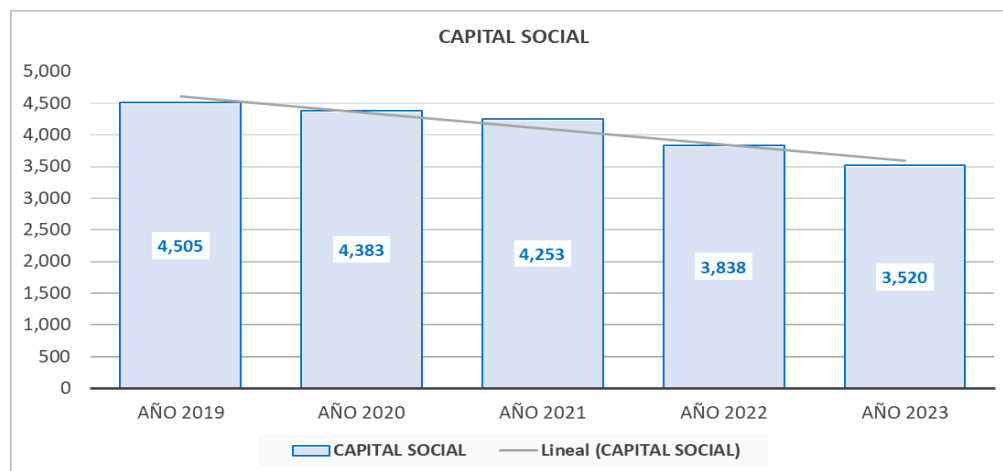
Detalle	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
PATRIMONIO EFECTIVO BASICO	4,349	4,108	3,705	2,688	1,468
PATRIMONIO EFECTIVO SUPLEMENTARIO	206	842	171	175	215
TOTA PATRIMONIO EFECTIVO	4,555	4,950	3,876	2,863	1,683

A continuación, se muestra esta disminución de la siguiente manera:



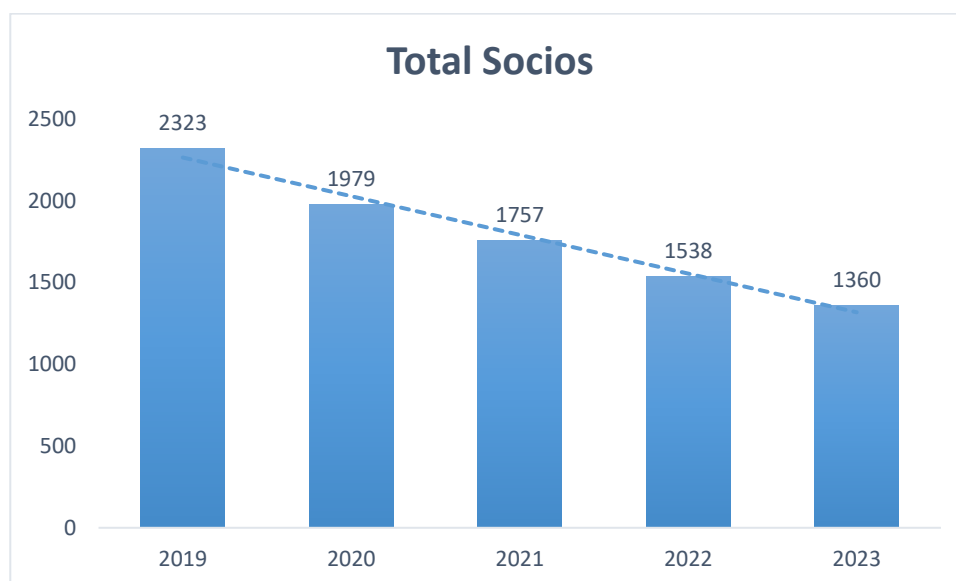
8. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de Cooperativa Entel, también se reduce considerablemente (S/ 3.52 MM), esto producto de los ceses masivos anuales que forman parte de la estrategia de Gestión de Recursos Humanos del Grupo Entel en Perú, lo cual impacta directamente en este indicador y se puede ver en el siguiente gráfico:



10. NÚMERO DE SOCIOS

Al cierre del ejercicio 2023 la Cooperativa Entel cuenta con un total de 1360 socios. Se presenta evolución de histórica donde se visualiza que cada año la disminución del total de socios cae entre un 11% y 15% respecto al año anterior.



Respecto a las afiliaciones. Se presenta evolución de afiliaciones histórica.

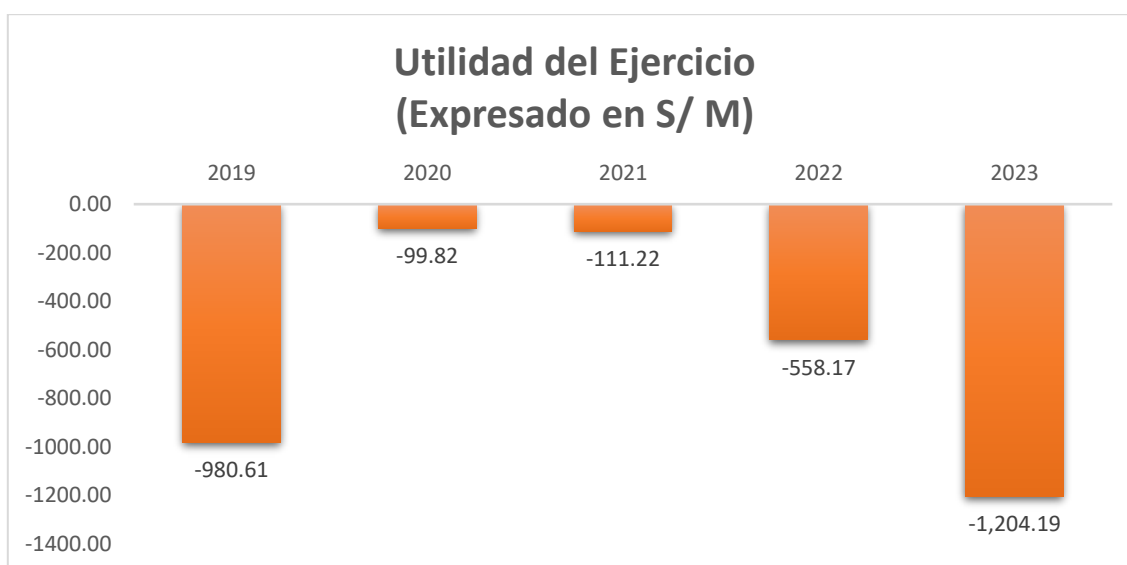
- 2020, representa una disminución en el número de nuevos afiliados, siendo 36% de las afiliaciones respecto al 2019.
- 2021, representa un incremento, siendo un 19% más respecto al 2020.
- 2022, representa un incremento, siendo un 30% más respecto al 2021.
- 2023, presenta una disminución de nuevas afiliaciones, siendo el 76% respecto al año 2022.

11. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La pérdida del ejercicio se revertió en S/ 880.79 M entre los años 2019 y 2020.

Durante los años 2020 y 2021 se mantuvo negativo sobre los niveles de S/ 100 M.

No obstante, durante los años 2022 y 2023 la pérdida del ejercicio se acentuó en S/ 446.94 M. Asimismo, la pérdida durante el 2023 aumentó en S/ 646.02 M con respecto al año anterior.



MEJORAS IMPLEMENTADAS



Nuevo core financiero BANTIQ

Renovación Estado de Cuenta



Envío masivo de Estados de
Cuenta

Lanzamiento Chatbot COOPER

CONCLUSIONES

El año 2023 fue desafiante debido a la incertidumbre y la recesión económica del país. A pesar de ello, nos dedicamos a mantener nuestra competitividad mediante mejoras oportunas.

Nos enfocamos en el bienestar de nuestros socios de las siguientes maneras:

- Evaluamos cada crédito con el fin de preservar la salud financiera de los socios, ofreciendo soluciones que mejoren su situación económica.
- Establecimos convenios para el cuidado de la salud y el bienestar físico, colaborando con entidades como Oncosalud, Smartfit, entre otros.
- Mantuvimos una política de austeridad, comprometiéndonos a reducir el resultado acumulado negativo del ejercicio de la Cooperativa.

Mirando hacia el 2024, nos proponemos mejorar nuestros indicadores financieros. Nuestro objetivo constante es velar por los intereses de todos nuestros socios, buscando su bienestar y contribuyendo al crecimiento sostenible de la Cooperativa. Invitamos a todos los socios, directivos y colaboradores a unirse en este compromiso.

Atentamente,



Lorena Mariella Muñoz Oliveros
Gerente General

INFORME DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Estimados Socios,

A continuación, se presentan los resultados en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú.

I. RIESGO CREDITICIO

Cooperativa Entel, al ser una Cooperativa cerrada, no debería tener incumplimiento de pago, esto debido a que la totalidad del pago de los créditos otorgados a los socios, se da a través de la modalidad de descuento por planilla. Sin embargo, existe la posibilidad de incumplimiento de pago, en caso un socio deje de tener vínculo contractual con alguna empresa del Grupo Entel Perú; y mantenga una deuda con la Cooperativa la cual no pueda cancelar en su totalidad.

A la fecha se tiene un ratio de morosidad de 10.23%, principalmente por deudores cesados antes del año 2020, así mismo se tiene un colchón holgado de provisiones constituidas con la finalidad de responder ante el posible riesgo de crédito de ex socios, así mismo se maneja un óptimo control con la finalidad de no tener exposición por este riesgo asociado principalmente a créditos

II. RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la incapacidad de la Cooperativa para disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto plazo como en el mediano/largo plazo, el cual puede ser:

- **Por el lado de los activos:** al no disponer de activos suficientemente líquidos, es decir que puedan realizarse o cederse fácilmente a un precio normal en caso de necesidad; ello no incluye a los activos de largo plazo esenciales para la organización, que por definición no deberían cederse, salvo situaciones extremas.
- **Por el lado de los pasivos:** al tener vencimientos de deudas y otros compromisos que son excesivamente de corto plazo; y/o no disponer

de suficientes fuentes de financiamiento estable o tener dificultades de acceso al financiamiento; esto pone a una organización constantemente bajo presión de encontrar fondos para funcionar en el día a día y hacer frente a sus obligaciones.

Actualmente Cooperativa Entel, presenta un riesgo alto de liquidez, por ello se recomienda realizar desembolsos revisando el calce de plazo con los pasivos.

Recomendación:

- Incrementar el fondeo minorista con la finalidad de no tener alto grado de concentración de los depósitos en la Cooperativa, solo los 10 principales de los 182 totales hacen un 27.48% de la concentración total.
- Hacer una mejor gestión de la liquidez en soles con la finalidad de mejorar la liquidez estructural.

III. RIESGO DE MERCADO

Los principales riesgos de mercado a los cuales está expuesto Cooperativa Entel son: Tipo de Cambio.

De la información proporcionada por el Área de operaciones, respecto a los desembolsos del año 2023, se observa que no hubo créditos desembolsados en dólares.

Actualmente el área comercial, orienta a los socios para que estos puedan tomar deudas en Cooperativa Entel en la moneda en la cual reciben sus ingresos como colaboradores del Grupo Entel Perú. Asimismo, asegura una adecuada cotización de tipo de cambio, la cual se viene desarrollando para beneficio de los socios.

Se recomienda, definir los plazos ponderados de los activos y pasivos, de acuerdo a ello proponer ajustes en las tasas activas y pasivas, con la finalidad de que no se genere riesgo de reinversión (Variación potencial de los rendimientos esperados por cambios en las tasas a las cuales se pueden reinvertir los flujos recibidos antes del vencimiento).

IV. RIESGO OPERACIONAL

4.1. Riesgos Operacionales (Personas):

a) Fraude interno:

Referente a este punto, en el presente año 2023, no se observaron mayores operaciones y/o procesos con indicios de Fraude Interno. Sin embargo, se hace necesario que el Sistema Integrado, permita hacer un mejor seguimiento a los distintos procesos de la Cooperativa, esto permitirá un control preventivo más adecuado.

b) Perfil inadecuado del empleado:

En relación al cumplimiento de contar con personal altamente capacitado, en este punto se observa que existe personal capacitado y en su gran mayoría con experiencia previa en el Sistema Financiero y/o AFP. Adicionalmente se recomienda, evaluar a las personas que tengan trato directo con los socios, el nivel de reclamos y/o errores en los procesos administrados con la finalidad de que su sueldo variable o evaluación considere estos puntos, para así gestionar mejoras autoevaluadas.

4.2. Riesgos Operacionales (Procesos):

a) Fallo en el diseño del proceso: Al respecto, Cooperativa Entel está en etapa inicial de desarrollo de manuales de procedimientos que permitan tener un control adecuado de los distintos procesos que se maneja al ser una entidad de ahorro y crédito.

El sistema informático integrado debe permitir tener un adecuado control de los procesos mínimos, con la finalidad de no estar propenso a fallos que impactan en los planes de desarrollo de Cooperativa Entel. El área comercial y el área de operaciones deberán generar manuales de

procedimientos que nos permitan presentar mínimo nivel de impacto por fallos en el diseño de los procesos, una vez culminados estos deberán ser expuestos para su aprobación ante el Consejo de Administración.

- b) Errores Contables:** Actualmente, se tiene el balance del año 2023 cerrado, esto gracias a un trabajo en conjunto con las distintas áreas involucradas en ello, así como también con el proveedor del nuevo Core Financiero. Sin embargo, aún se mantienen cuentas pendientes de análisis y de ser necesario la corrección para tener una Balance de mayor precisión y no contar con cuentas pendientes que afectan a la contabilidad.
- c) Incumplimiento de Normas o Políticas:** A la fecha, el área comercial tiene una política de créditos o reglamento de créditos estructurado, razón por la cual se tiene un mejor control en el adecuado cálculo de capacidad de pago de los socios, se considera un adecuado nivel de endeudamiento de los socios sujetos a crédito (número de entidades y calificación de riesgo según central privada) y se orientó para tener una correcta cultura crediticia (se dictó capacitación, de 3 módulos). La Cooperativa ya cuenta con segregación de funciones que permiten un mejor manejo de los distintos procesos tanto para productos activos como para productos pasivos. Así mismo se viene desarrollando la gestión de cobranzas en sus distintas etapas y castigando las deudas con la finalidad de disminuir los niveles de morosidad de la Cooperativa.
- d) Errores de Ejecución de Transacción:** Actualmente, ya se trabaja el proceso crediticio de forma sistemática en el Nuevo Core, sin embargo, está en proceso de mejoramiento continuo en base a las distintas características internas de la Cooperativa, también ya se cuenta con módulos de pasivos, esto con la finalidad de generar menor riesgo en lo antes mencionado. Se recomienda evaluar consistentemente, los criterios asociados a la data de ingreso de los socios, con la finalidad de evaluar consistencia en los distintos puntos de los procesos asociados a operaciones activas y pasivas.

4.3. Riesgos Operacionales (Sistemas):

- a) Fallos en comunicaciones:** Respecto al fallo en la comunicación, Cooperativa ya cuenta con una red propia, por lo cual el proceso de estar ingresando a la red hace que distintos aplicativos con necesidad de internet es más óptimo, en cuanto al Hardware para el alojamiento de la base de datos, se vienen evaluando alternativas que nos permitan tener un mejor resguardo de la información del Core Financiero, así como una mejor administración de la información.

- b) Fallo en el software o hardware:** En relación a fallos en el software y hardware, a la fecha ya se cuenta con un Sistema Integrado culminado en su totalidad, que permita ejecutar los distintos procesos de una entidad que brinda ahorros y créditos de forma ágil. Asimismo, ya se observa un mejor cuidado del servidor, con las medidas de seguridad necesaria. El nivel de protección de máquinas personales de los colaboradores es básico, aunado a que a la fecha se mantiene el trabajo híbrido.

- c) Interrupción de suministro:** Al respecto, a la fecha se viene haciendo trabajo híbrido y se viene trabajando en el desarrollo de un Plan de Contingencias de Tecnologías de Información y Comunicaciones por el área de tecnología de la información de la Cooperativa.

4.4. Riesgos Operacionales (Externos):

- a) Fraude Externo:** A la fecha no se identificó punto relacionado a ello.

- b) Seguridad Física:** Como complemento a las medidas de seguridad física, se deben desarrollar políticas y procedimientos claramente establecidos y orientados a la aplicación de los controles lógicos y de procedimiento, que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de sus activos de información. Deberá desarrollar estrategias de clasificación, controles de accesos lógicos y de atención de incidentes de seguridad de la información.

V. **CONCLUSIONES**

- Se observa deterioro de las ratios de liquidez estructural, los mismo que en varios cierres están bajo los límites de apetito y tolerancia establecidos. Así mismo estos afectaron a los ratios de solvencia los cuales están deteriorados, principalmente por dos factores, reducción constante del nivel de aportes y la creciente pérdida acumulada, lo cual afecta directamente al patrimonio de la Cooperativa.
- Se observa mínimo riesgo cambiario, ya que no se otorga créditos en dólares y se tiene seguimiento continuo a los pasivos en esta moneda, la cual se viene reduciendo continuamente como parte de la gestión de riesgo cambiario.
- Riesgo operacional, acotado, pero que debe mejorarse con la finalidad de no dilatar el tiempo en los procesos y el tiempo de horas hombre del personal involucrado.
- Por otro lado, se tienen cuentas contables pendientes por analizar, las cuales deben priorizarse con la finalidad de tener estados financieros óptimos que permitan una mejor gestión.
- Mejorar el nivel de atención de las áreas front office con la finalidad de generar adecuado nivel de fidelización y experiencia al socio (cliente).

INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Hechos relevantes

Las operaciones de Cooperativa Entel son 100% bancarizadas, razón por la cual se tiene un riesgo bajo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en sus operaciones, esto hace que las operaciones sean más seguras y confiables. Por lo cual no se han detectado nuevas tipologías de operaciones inusuales y/o sospechosas.

En el año no se han desarrollado nuevos productos, servicios, canales de distribución ni se ha incursionado en nuevos mercados.

El nivel de avance sobre el programa anual de trabajo del oficial de cumplimiento se encuentra en la etapa de automatización de reportes en el nuevo Core Financiero.

La Oficialía de Cumplimiento durante el año 2023 ha evaluado el nivel de exposición al riesgo de LAFT como bajo, esto debido a las características de las transacciones 100% bancarizadas que se dan en Cooperativa Entel.

La Oficialía de Cumplimiento desarrolló en el año 2023, una metodología interna para la evaluación de los riesgos LA/FT, la cual está en proceso de automatización y en la etapa final de esta. A través de este proceso se determinará el nivel de Riesgo de Cooperativa Entel, este resultado se obtendrá del análisis de cada factor al aplicar la metodología que se elaborará en el presente año.

Así mismo se desarrollará un Score para clasificar a los socios por grado de Riesgo PLAFT, para una adecuada gestión de este punto.

Se cuenta con Manual de Prevención y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Código de Ética Conducta.

Se contempla programación de Capacitación en PLAFT para colaboradores y directivos para el año 2024.

ESTADOS FINANCIEROS 2023



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO
ENTEL EN PERU**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 33

S/ = Sol
US\$ = dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores del Consejo de Administración y la Gerencia
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú** (en adelante “la Cooperativa”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto descrito y por los posibles efectos de los asuntos descritos en los acápites a), b) y c) de la sección Fundamento para la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

Fundamento para la opinión con salvedades

- a) Tal como se menciona en la Nota 5 (b), al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el rubro “Disponible” del estado de situación financiera, incluye la cuenta “Remesas en Tránsito” donde se han registrado transacciones por un importe de S/705,843 y S/90,496, respectivamente; que no cuentan con el soporte documentario que respalde tales transacciones. En consecuencia, no hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada que nos permita concluir sobre la razonabilidad del saldo de las transacciones antes mencionadas.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el estado de situación financiera incluye, como parte los rubros del activo “Cuentas por cobrar” y “Otros Activos”, por S/843,342 y S/1,143,227 y S/877,001 y S/1,181,662, respectivamente. A la fecha de este informe, la Cooperativa está en proceso de análisis de dichos saldos, así como de completar la respectiva documentación de soporte; en ese sentido, no hemos podido verificar la razonabilidad de los derechos, existencia, integridad y valuación de los registros contables incluidos en esas cuentas a dicha fecha, así como de sus posibles efectos en la recuperabilidad y posible deterioro, que afecten a los resultados integrales del año 2023.
- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el estado de situación financiera incluye, como parte los rubros del pasivo “Cuentas por pagar” y “Provisiones y otros pasivos”, por S/263,382 y S/297,242 y S/272,696 y S/172,146, respectivamente. A la fecha, la Cooperativa está en proceso de análisis de dichos saldos, así como de completar la respectiva documentación de soporte. En ese sentido, no hemos podido verificar la razonabilidad de la existencia, integridad y exactitud de los pasivos incluidos en esas cuentas a dicha fecha, así como los gastos vinculados con esas cuentas si han sido reconocidos adecuadamente en los resultados integrales del año 2023.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno de la Cooperativa por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros antes indicados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Cooperativa, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

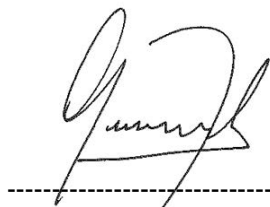
Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Cooperativa respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

19 de marzo de 2024



Refrendado por



----- (socio)

Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Activo			
Disponible	5	1,885,005	2,921,941
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados		-	591,175
Inversiones financieras a vencimiento	6	2,079,063	2,014,321
Cartera de créditos, neto	7	10,664,610	9,043,785
Cuentas por cobrar	8	843,342	877,001
Muebles y enseres, neto		9,077	4,070
Activo intangible, neto	9	1,235,181	1,120,233
Otros activos	10	1,143,227	1,181,662
Total activo		<u>17,859,506</u>	<u>17,754,188</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Pasivo			
Obligaciones con los asociados	11	15,830,702	14,621,627
Cuentas por pagar	12	263,382	272,696
Provisiones y otros pasivos	13	297,242	172,146
Total pasivo		<u>16,391,326</u>	<u>15,066,469</u>
Patrimonio	14		
Capital cooperativo		3,520,273	3,837,720
Reserva cooperativa		853,028	853,027
Resultados no realizados		-	(268,436)
Resultados acumulados		(2,905,121)	(1,734,592)
Total patrimonio		<u>1,468,180</u>	<u>2,687,719</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>17,859,506</u>	<u>17,754,188</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 8 a la 33 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Ingresos por intereses	15	1,373,407	1,003,784
Gastos por intereses	16	(942,299)	(579,036)
Margen financiero bruto		<u>431,108</u>	<u>424,748</u>
Provisión para incobrabilidad	7(c)	(8,003)	(5,937)
Margen financiero neto		<u>439,111</u>	<u>430,684</u>
Ingresos por servicios financieros		5,718	4,314
Gastos por servicios financieros		(50,134)	(29,996)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>394,695</u>	<u>405,002</u>
Ganancia neta por diferencia de cambio	17.d	15,983	3,890
Margen operacional		<u>410,678</u>	<u>408,892</u>
Gastos de administración	17	(1,578,628)	(1,482,475)
Depreciación y amortizaciones		(47,753)	(9,440)
Resultado de operación		<u>(1,215,703)</u>	<u>(1,083,023)</u>
Otros ingresos		11,515	524,856
Resultado del año antes de impuesto a la renta		<u>(1,204,188)</u>	<u>(558,166)</u>
Impuesto a la renta	19	-	-
Pérdida del año		<u>(1,204,188)</u>	<u>(558,166)</u>
Otros resultados integrales, neto	6(c)	-	(194,193)
Total resultados integrales del año		<u><u>(1,204,188)</u></u>	<u><u>(752,359)</u></u>

Las notas que se acompañan de las páginas 8 a la 33 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022**

	Capital Cooperativo	Reserva cooperativa, nota 14(d)	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Saldos al 1 de enero de 2022	4,252,972	853,027	(188,539)	(1,212,209)	3,855,330
Aportes de asociados	685,780		-	-	685,780
Retiro de asociados	(1,101,032)	-	-	-	(1,101,032)
Ajustes al patrimonio	-	-	-	35,783	
Total resultados integrales del año	-	-	(79,897)	(558,166)	(752,359)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3,837,720</u>	<u>853,027</u>	<u>(268,436)</u>	<u>(1,734,592)</u>	<u>2,687,720</u>
Aportes de asociados	612,888	-	-	-	612,888
Retiro de asociados	(930,335)	-	-	-	(930,335)
Ajustes al patrimonio	-	-	-	33,659	33,659
Total resultados integrales del año	-	-	268,436	(1,204,188)	(935,752)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>3,520,273</u>	<u>853,027</u>	<u>-</u>	<u>(2,905,121)</u>	<u>1,468,180</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 8 a la 33 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACION			
Pérdida del año		(1,204,188)	(558,166)
Más (menos) ajustes al remanente neto:		166,035	103,751
Depreciación y amortización		48,479	9,157
Provisiones diversas		117,555	94,594
Variaciones por cambios netos en el activo y pasivo:		(307,769)	815,065
Cartera de créditos		(1,620,824)	(891,329)
Cuentas por cobrar		33,659	376,244
Otros activos		37,899	-
Obligaciones con asociados		1,209,075	2,123,437
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos		32,423	(793,287)
Efectivo y equivalentes de efectivo (aplicados en) provenientes de las actividades de operación		<u>(1,345,922)</u>	<u>360,650</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Adquisición muebles y sensores e intangibles	9	(168,436)	(244,193)
Adquisición de instrumentos financieros		-	(766,565)
Venta de instrumentos financieros		794,868	-
Efectivo y equivalente de efectivo provenientes y (aplicados en) las actividades de inversión		<u>626,433</u>	<u>(1,010,758)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes de asociados		612,888	685,780
Retiro de asociados		(930,334)	(1,101,032)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicado en las actividades de financiamiento		<u>(317,446)</u>	<u>(415,252)</u>
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo del año		(1,036,936)	(1,065,360)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		2,921,941	3,987,301
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>1,885,005</u>	<u>2,921,941</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 8 a la 33 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú** (en adelante la “Cooperativa”) es una persona jurídica de derecho privado de capital social variable, ilimitado número de socios y de responsabilidad limitada y se constituyó e inició sus operaciones en el mes de enero de 2004 mediante autorización No.458 de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú - FENACREP, y se inscribió en la partida No.11625079 del registro de cooperativas de la oficina registral, sede Lima.

El domicilio legal de la Cooperativa es Av. Circunvalación No.2886, Piso 5, en el distrito de San Borja, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa opera a través de su oficina principal ubicada en Lima.

b) Actividad económica -

Las operaciones de la Cooperativa están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”), y tiene por objeto principal promover el ahorro y crédito entre sus asociados, así como mejorar el nivel económico y social de éstos, elaborar, desarrollar y llevar a cabo la difusión de la doctrina cooperativista de promoción socio económica.

A partir del 1 de enero de 2019, con la emisión de la Ley No.30822 (en adelante “la Ley de COOPAC”), las operaciones de la Cooperativa están normadas en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante “la Ley General”) - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que solo opera con sus socios (en adelante “COOPAC”), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante “la SACOOP”), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú.

Las exigencias de regulación y supervisión para las COOPAC están en función a un esquema modular que son establecidas a propuesta de la SACOOP a través de reglamentos, en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión. Según el esquema modular de supervisión de la SBS, la Cooperativa pertenece al Nivel 2 por su monto total de activos. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y al 31 de diciembre de 2020 está autorizada por la SBS para realizar operaciones de Nivel 1.

Las operaciones que realiza la Cooperativa comprenden principalmente la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en concordancia con sus fines, dentro de los alcances de la Resolución SBS No.480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (en adelante “el Reglamento”) y sus modificatorias.

El personal empleado por la Cooperativa para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 está compuesto por 13 y 12 empleados respectivamente.

c) Eventos significativos ocurridos en el año 2023 y 2022 –

El 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional. Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más. Ante esta situación, la SBS el 30 de enero de 2023, emitió el Oficio Múltiple N°4405-2023-SBS. Mediante tal oficio se facultó a las Coopac a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales que viene atravesando el país desde diciembre de 2022. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de seis meses.

d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 20 de enero de 2024 y serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Cooperativa, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en el Consejo de Administración. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

e) Plan de adecuación interno de la Gerencia para la evaluación e implementación de los requerimientos de la Ley No.30822 -

Desde la promulgación de la Ley No.30822 (en adelante “la Ley de COOPAC”), la Cooperativa elaboró un plan de adecuación interno, presentado al Consejo de Administración para iniciar la evaluación e implementación de los principales aspectos normados en la indicada Ley. Dicho plan estuvo centrado en la adecuación de su estatuto social, gestión normativa, gobierno corporativo e implementación de nuevos productos, procedimientos y exigencias en los indicadores de gestión y capital global, para lo cual se formaron grupos de trabajo multidisciplinarios.

Asimismo, mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS No.480-2019, Reglamento General de las COOPAC y sus modificatorias (en adelante “el Reglamento”), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley No.30822.

Mediante Resolución SBS No.1561-2020 y Resolución SBS No.2980-2020, la SBS modificó el Reglamento ampliando los plazos de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de los requerimientos regulatorios.

e.1) Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas -

Los créditos que otorga la Cooperativa, así como las garantías que recibe están sujetos a las disposiciones establecidas en el Anexo No.1 “Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2” incluido en el “Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público” aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 el cronograma de adecuación tiene un esquema gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuaciones	Provisiones requeridas
	%
A diciembre de 2023	50
A diciembre de 2024	60
A diciembre de 2025	80
A diciembre de 2026	100

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, bajo estos requerimientos y de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.5, la Cooperativa mantiene constituidas la totalidad de provisiones requeridas, por lo que durante el año 2023 no ha constituido provisiones adicionales.

En el caso de alineamiento externo, será requerido a partir del 1 de enero de 2025, ver inciso f.5 de esta Nota.

e.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10% contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Límite Global COOPAC Nivel 1 y COOPAC Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,000 UIT	Límite Global COOPAC Nivel 2 con activos totales mayores a 32,000 UIT y COOPAC de Nivel 3
	%	%
A diciembre de 2023	6.00	7.00
A diciembre de 2024	7.00	8.00
A diciembre de 2025	9.00	9.00
A diciembre de 2026	10.00	10.00

El límite global reportado por la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presenta en la Nota 20(e).

e.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5% contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Límite Global COOPAC Nivel 1 y COOPAC Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,000 UIT	Límite Global COOPAC Nivel 2 con activos totales mayores a 32,000 UIT y COOPAC de Nivel 3
	%	%
A diciembre de 2023	4.5	5.25
A diciembre de 2024	5.25	6
A diciembre de 2025	6.75	6.75
A diciembre de 2026	7.5	7.5

El límite de patrimonio básico reportado por la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presenta en la Nota 20(e).

e.4) Operaciones o servicios que requieren autorización de la SBS -

Las COOPAC que a la publicación del Reglamento realicen operaciones o servicios para los cuales se requiere autorización de la SBS, pueden mantener dichas operaciones o servicios hasta su vencimiento original, pero no pueden incrementar sus montos ni realizar nuevas operaciones o servicios.

e.5) Aplicación de alineamiento externo -

A partir del 1 de enero de 2025, las COOPAC deberán suministrar información relevante a la Central de Riesgos en los términos indicados en la Ley General. La SBS solicita a las COOPAC la información crediticia que considere pertinente para fines de supervisión.

e.6) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	%	%	%
A diciembre de 2023	12	22	32
A diciembre de 2024	14	24	34
A diciembre de 2025	15	25	35

Estos ratios representan la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

e.7) Cronograma gradual de adecuación para la ratio de cobertura de liquidez (RCL) -

Se cuenta con un plazo de adecuación para cumplir con el ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera mayor o igual a 100%, de acuerdo con el siguiente cronograma, para cooperativas de nivel 3:

Periodo de adecuación	Mínimo RCL
	%
Enero de 2020 - diciembre de 2024	90.00
Enero de 2025 - en adelante	100.00

e.8) Otras disposiciones complementarias transitorias -

- Las COOPAC que, a la entrada en vigencia del Reglamento, registren excesos en los límites detallados abajo, no pueden incrementar los niveles de exposición existentes en ese momento, y tuvieron plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para adecuar sus exposiciones al cumplimiento de los referidos límites:
 - Monto total de financiamiento a un socio o grupo de socios que incluyan o no COOPAC.
 - Tenencia de acciones que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación o certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
 - Total de aportaciones o adquisición de acciones o participaciones en otras COOPAC.
 - Adquisición de bienes muebles o inmuebles.
 - Operaciones con productos financieros derivados para negociación.
- Las COOPAC que presenten incumplimientos, tuvieron plazo hasta el 31 de diciembre de 2023, para cumplir con lo siguiente:
 - Límite global.
 - Ratios mínimos de liquidez.
 - Tratamiento de bienes adjudicados y recibidos en pago.
- Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento sobre el tratamiento aplicable a las valuaciones y conocimiento de las inversiones.

Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las COOPAC aprobado mediante Resolución SBS No.3278-2009, así como en el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito aprobado por la Resolución SBS No.3780-2011 para las COOPAC de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las COOPAC de Nivel 3, debiendo presentar al Consejo de Administración informes semestrales sobre su avance en la implementación de las referidas normas.

f) Servicios de administración y tecnología -

En septiembre de 2019, la Cooperativa enlistó los servicios de Aditiva S.A. Sucursal Perú, una empresa especializada en soluciones tecnológicas para entidades financieras. El objetivo era implementar una solución tecnológica que gestionara operaciones, contabilidad y reportes regulatorios para cooperativas de ahorro y crédito, además de proporcionar servicios de soporte y mantenimiento tecnológico. Esta implementación reemplazó los procesos manuales operativo-contables no alineados con los requisitos regulatorios que la Cooperativa había utilizado hasta entonces.

Como parte de la implementación, la Gerencia migró al nuevo Sistema de Gestión los registros operativo-contables manuales de los años 2018 y 2019. Desde el inicio del año 2020 hasta el año 2021, la Cooperativa ha gestionado sus operaciones, contabilidad y reportes regulatorios directamente en el nuevo Sistema de Gestión.

Es importante destacar que, como resultado de esta implementación, la Gerencia logró preparar estados financieros para los años 2018 y 2019 basados en información de registros operativo-contables manuales. A partir del año 2020, los estados financieros se preparan utilizando la información generada por el nuevo Sistema de Gestión.

Debido a la falta de soporte documentario adecuado para cierta información operativo-contable anterior a la implementación, la Gerencia está trabajando para obtener la acreditación necesaria mediante soportes documentarios alternativos, como comunicaciones directas con los asociados y registros de movimientos bancarios, con el fin de regularizar y depurar los registros contables que componen los estados financieros de la Cooperativa.

Asimismo, en marzo de 2023, ambas partes firmaron una Adenda al Contrato para modificar fechas de entrega y la Cláusula Décima relacionada con el plazo del contrato. Posteriormente, en septiembre de 2023, acordaron una segunda Adenda para modificar el Servicio de Mantenimiento detallado en el Anexo 1 del Contrato Original. A pesar de los desarrollos pendientes, los módulos transaccionales implementados permiten una administración eficiente de los procesos operativo-contables.

2 POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, excepto por lo explicado en la sección 2.1.2.

2.1 Base de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas y/o instrucciones de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas o instrucciones específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones financieras que se miden a valor razonable con cambios en resultados. Los estados financieros son presentados en soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

2.1.1 Nuevos pronunciamientos contables -

(i) Principales pronunciamientos emitidos por la SBS en el año 2023:

- Resolución SBS 3178-2023 Modifican el Reglamento General de las Coopac.
- Resolución SBS 1297-2023 Modifican el Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.
- Ley 31725 Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 85, Ley general de Cooperativas a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración.
- Resolución SBS 838-2023 Modificación Reglamento Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito de las Coopac, asimismo, los Manual de Contabilidad para las Coopac.
- Oficio Múltiple SBS 4405-2023-SBS Medidas Prudenciales con relación a conflictos sociales a nivel nacional.
- Oficio Múltiple SBS 2875-2023 Remisión del Informe del Oficial de Cumplimiento, Informe de Auditoría Interna e Informe de Auditoría Externa de evaluación.
- del Sistema de Prevención de LA/FT.
- Oficio Múltiple 52309-2022-SBS Operaciones permitidas y procesos de contratación con el Estado.
- Resolución SBS 1298-2022 Aprueban el Reglamento de Auditoría Interna para las Coopac.
- Resolución SBS 967-2022 Aprueban el Reglamento para la clasificación de las Coopac.

La Cooperativa ha adoptado los nuevos pronunciamientos emitidos por la SBS, los cuales no tuvieron impactos significativos para las operaciones del año 2023 y 2022.

(ii) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y 2022 -

Durante el año 2023, fueron emitidos y entran en vigencia ciertas NIIF. No obstante, debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la gerencia ha determinado que tales normas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa, a menos que la SBS la adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las Coopac en Perú.

2.2 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Cooperativa considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Cooperativa, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones en moneda extranjera -

Se considera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del sol peruano. Las transacciones en moneda extranjera se convierten al sol usando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso financiero (o gasto) en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neto".

2.3 Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
 - Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
 - Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a fondos disponibles, cartera de créditos, inversiones, las cuentas por cobrar y los pasivos en general. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

2.4 Disponible -

El disponible comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el disponible no está sujeto a riesgos significativos de cambios en su valor razonable.

2.5 Cartera de créditos y provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Asimismo, se consideran como refinanciación a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias.

La Resolución SBS No.1561-2020, del 18 de junio de 2020, modificó el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias, estableciendo disposiciones específicas aumentando la exigencia de constitución de provisiones sobre los créditos reprogramados en el marco del COVID-19.

Tipos de créditos -

Los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación crediticia -

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida; las mismas que se determinan dependiendo de la clasificación del deudor, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos, en base a la capacidad de pago del deudor y a través del grado de cumplimiento de sus obligaciones. Solo se considera el cumplimiento de las obligaciones del deudor como parámetro válido cuando los fondos utilizados para tal fin sean generados por el propio deudor y no sean flujos financiados directa o indirectamente por la Cooperativa. Tampoco se consideran tales cumplimientos como parámetros válidos cuando constituyan una simple instrumentación contable, sin que medien ingresos reales. Estos criterios son de aplicación general, incluso en los casos de operaciones objeto de alguna refinanciación o reestructuración, así como de aquellos arrendamientos financieros que tuvieron su origen en otros créditos.

Exigencias de provisiones -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias. En dicha Resolución se establece que la Cooperativa efectuara dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

- La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS.
- La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados en la Resolución. A la fecha la Cooperativa no mantiene créditos indirectos otorgados.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía y en función del tipo de las garantías constituidas.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización o garantías preferidas. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

La Cooperativa aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

Tipos de créditos	Componente fijo
	%
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Microempresas	1.00
Consumo revolvente	1.00
Consumo no revolvente	1.00
Hipotecario para vivienda	0.70

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal" se han aplicado las siguientes tasas:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización
	%	%	%
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25
Deficientes	25.00	12.50	6.25
Dudoso	60.00	30.00	15.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00

En caso de que los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, la Cooperativa constituirá provisiones específicas por la porción cubierta, considerando el porcentaje correspondiente a la provisión genérica.

Para los créditos corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas, a pequeñas empresas, a microempresas o hipotecarios para vivienda cuenten con garantías preferidas de muy rápida realización, la Cooperativa constituirá provisiones considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior, por la porción cubierta. Asimismo, en caso dichos créditos cuenten con garantías preferidas, la Cooperativa constituirá provisiones considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior, por la porción cubierta.

La Cooperativa debe constituir provisiones específicas por la porción no cubierta por las garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior en la columna "Sin garantía", al igual que los créditos que cuenten con garantías preferidas que respaldan diversas obligaciones, en los cuales el derecho de la Cooperativa sobre dicha garantía está subordinado a la preferencia de un tercero sobre esta.

Para efecto de provisiones, los créditos bajo la modalidad de arrendamiento financiero referidos a bienes inmuebles, excepto los créditos de consumo son considerados como créditos con hipoteca, debiéndose tomar en cuenta la valuación de los estos bienes, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

Cuando las provisiones constituidas resulten menores a las requeridas, el Consejo de Administración de la Cooperativa debe informar a la SBS, conjuntamente con el reporte mensual del patrimonio efectivo, las razones del referido incumplimiento. Dicha diferencia es detrída, inmediatamente, del patrimonio efectivo.

En caso resulte procedente reclasificar un crédito hacia una categoría de menor riesgo como resultado de una mejora en la capacidad de pago del deudor, la Cooperativa debe reasignar el monto producto de la reversión de provisiones para la constitución de nuevas provisiones voluntarias, comenzando primero por las categorías de mayor riesgo.

2.6 Inversiones -

La Cooperativa aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y de conformidad con el artículo tercero de la Resolución SBS No.480-2019:

Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados -

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado separado de resultados.

Inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento -

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) la Cooperativa deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, la Cooperativa haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

2.7 Deterioro de activos financieros -

La Cooperativa evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Respecto de instrumentos de patrimonio, una caída significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es evidencia de que el activo está deteriorado. Si existe alguna de estas evidencias para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida de forma previa para ese activo en resultados, es transferida del patrimonio y se registra en los resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados integrales por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados integrales. Si en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementa y dicho incremento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurrió después de reconocer la pérdida por deterioro en resultados, la pérdida por deterioro sí se revierte a través del estado de resultados integrales.

2.8 Intangibles -

Los activos intangibles están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de cómputo utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, estimada de 1 hasta 5 años. Estos activos se registran al costo. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo. Un intangible se reconoce como activo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluirán a la Cooperativa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

2.9 Beneficios a empleados -

a) Descanso vacacional -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La estimación por la obligación de las vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La estimación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las entidades financieras elegidas por los trabajadores.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50 por ciento de la remuneración vigente a la fecha de su depósito y la sexta parte de la última gratificación.

La Cooperativa no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral ni tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

c) Gratificaciones -

La Cooperativa reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

La Cooperativa no se acogió al mecanismo de suspensión perfecta de labores en ninguna de sus áreas, se asignó inicialmente al 100% de empleados a trabajo remoto y se cumplió con todas las disposiciones sobre de seguridad y salud en el trabajo, que reduzcan el riesgo ante la Emergencia Sanitaria.

2.10 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

2.11 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable o virtualmente seguro que se producirá una salida o un ingreso de recursos o en el caso de activos que se producirá un ingreso de recursos.

2.12 Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los asociados; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial, así como los intereses de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, los cuales se reconocen como ingresos en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el período en que se devengan.

3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1 Estimados y criterios contables críticos -

La Gerencia de la Cooperativa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Cooperativa no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Cooperativa a la fecha de los estados financieros, varían entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se produzcan.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

Las estimaciones y supuestos usados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

Provisión para cartera de créditos -

La provisión para la cartera de créditos es determinada de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SBS, en función a la clasificación del cliente, el tipo de crédito y al tipo de garantía recibida.

Periódicamente, la Gerencia efectúa, en función a las normas dictadas por la SBS, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, autorizando los ajustes a la provisión según sea necesario.

Otras estimaciones y criterios contables realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y evaluación de deterioro de sus instrumentos financieros.
- La evaluación de probabilidades de contingencias.

4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales disponible, cartera de créditos, cuentas por cobrar y pasivos en general.

En opinión de la Gerencia de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>			
	<u>Activos financieros</u>				<u>Activos financieros</u>			
	<u>A valor razonable</u>	<u>Cuentas por cobrar y otros</u>	<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>	<u>Total</u>	<u>A valor razonable</u>	<u>Cuentas por cobrar y otros</u>	<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>	<u>Total</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activos -								
Disponibles	-	1,885,005	-	1,885,005	-	2,831,445	-	2,921,941
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	1,785,488	-	-	1,785,488
Inversiones a valor razonable	-	-	-	-	591,175	-	-	591,175
Inversiones a vencimiento	-	2,079,063	-	2,079,063	-	228,833	-	228,833
Cartera de créditos, neto	-	10,664,610	-	10,664,610	-	9,043,785	-	9,043,785
Cuentas por cobrar	-	843,342	-	843,342	-	877,001	-	877,001
Total activos	-	15,472,020	-	15,472,020	2,376,663	12,981,064	-	15,448,223
Pasivos -								
Obligaciones con los asociados	-	-	15,830,702	15,830,702	-	-	14,621,627	14,621,627
Cuentas por pagar	-	-	263,382	263,382	-	-	272,693	272,693
Provisiones y otros pasivos	-	-	297,243	297,243	-	-	172,146	172,146
Total pasivos	-	-	16,391,327	16,391,327	-	-	15,066,466	15,066,466

5 DISPONIBLE

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Cuentas corrientes (a)	1,179,162	2,069,513
Remesas en tránsito (b)	<u>705,843</u>	<u>852,428</u>
	<u>1,885,005</u>	<u>2,921,941</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas corrientes incluyen saldos de cuentas corrientes con entidades bancarias por un total de S/1,179,162 (al 31 de diciembre de 2022, corresponden a un total de S/2,069,513).

(b) Las remesas en tránsito corresponden a los cobros en proceso por operaciones de crédito realizados a socios como descuento en su planilla de pagos. Al 31 de diciembre de 2023 es por un total de S/705,843 (al 31 de diciembre de 2022, corresponde a un total de S/852,428).

6 INVERSIONES FINANCIERAS A VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la inversión de S/2,050,000 mantenida en instrumentos de deuda en soles emitidos por Banco Santander Perú S.A. (bonos corporativos), que fue realizada el 17 de diciembre de 2020 y tienen un vencimiento hasta el 17 de diciembre de 2025 y a una tasa de interés anual de 2.66%. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los bonos mantenidos en Caja Huancayo los cuales vencieron en noviembre del 2023.

Durante el año 2023, la Gerencia reconoció interés devengado por S/29,063, que se presentan en las cuentas de inversiones respectiva. Al 31 de diciembre del 2022 la Gerencia reconoció intereses devengados por S/2,033 provenientes de los bonos mantenidos en Caja Huancayo.

7 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
Créditos directos -		
Créditos vigentes	11,699,101	10,220,771
Créditos vencidos	<u>1,332,581</u>	<u>1,190,242</u>
	<u>13,031,682</u>	<u>11,411,013</u>
Más (menos):		
Intereses devengados	26,522	25,676
Provisión para incobrabilidad de créditos directos (c) y (d)	<u>(2,393,594)</u>	<u>(2,392,904)</u>
	<u>10,664,610</u>	<u>9,043,785</u>

(a) Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Cooperativa, dependiendo de los plazos de financiamiento y la moneda en la que se otorga el crédito.

- (b) De acuerdo con normas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera de créditos de la cooperativa está clasificada por riesgo como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Normal	11,634,404	10,161,620
Deficiente	-	1,118
Dudoso	107,449	102,330
Pérdida	<u>1,289,829</u>	<u>1,145,945</u>
	<u>13,031,682</u>	<u>11,411,013</u>

- (c) El movimiento de la estimación para créditos incobrables se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Saldo al 1 de enero	2,392,904	3,052,560
Castigo	-	(664,245)
Diferencia en cambio y otros	<u>690</u>	<u>4,589</u>
Saldo al 31 de diciembre (d)	<u>2,393,594</u>	<u>2,392,904</u>

La Cooperativa registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la Nota 1(e.1) y Nota 2.5, que requiere mantener un nivel del 100 por ciento de las provisiones regulatorias requeridas. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa mantiene constituidas provisiones requeridas por encima del nivel de 100 por ciento.

- (d) El saldo de la provisión estimada para créditos incobrables se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Provisión genérica y voluntaria	996,317	1,143,510
Provisión específica	<u>1,397,277</u>	<u>1,249,394</u>
	<u>2,393,594</u>	<u>2,392,904</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa no mantiene provisiones voluntarias. La reasignación de provisiones corresponde que la Cooperativa mantiene provisiones constituidas por encima de las provisiones requeridas regulatoriamente. En este sentido, la Gerencia ha definido mantener el saldo de las provisiones voluntaria para ser aplicadas contra las exigencias regulatorias que surjan en periodos posteriores, de acuerdo a lo requerido en el Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias.

8 CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Pólizas de seguros (a)	361,124	395,365
Cuentas por cobrar diversas (b)	461,213	470,300
Otras cuentas por cobrar	21,005	11,336
	<u>843,342</u>	<u>877,001</u>

- (a) Corresponde a dos pólizas de seguros de responsabilidad civil para servicios misceláneos, contratados por la Cooperativa durante el segundo semestre del año 2020 por un importe de S/305,217. Estas pólizas de seguro tienen la finalidad de proteger el patrimonio de la Cooperativa ante reclamaciones surgidas por un acto erróneo u omisión que pueda cometerse como parte de sus operaciones.
- (b) Corresponde a venta de servicios al contado por un importe de S/94,398, adelanto de sueldo por un importe de S/30,853 y cuentas por cobrar de ejercicios anteriores por S/335,962.

9 ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento en el costo y la amortización acumulada de intangibles, que corresponden a Software y licencias, durante el 2023 y 2022, fue como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a los desembolsos realizados para la implementación del sistema informático que soporta las operaciones de la Cooperativa como parte del proceso de mejora de procesos e implementación de las soluciones tecnológicas para la administración de sus operaciones, la contabilidad y los reportes regulatorios para las cooperativas de ahorro y crédito, ver Nota 1(f).

	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Año 2023			
Costo			
Softwares adquiridos	2,896	-	2,896
Softwares terminados	1,118,702	157,781	1,276,483
	<u>1,121,598</u>	<u>157,781</u>	<u>1,279,379</u>
Amortización			
Softwares adquiridos	(1,365)	(283)	(1,648)
Softwares terminados	-	(42,550)	(42,550)
	<u>(1,365)</u>	<u>(42,833)</u>	<u>(44,198)</u>
	<u>1,120,233</u>	<u>115,298</u>	<u>1,235,181</u>

	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
	S/000	S/000	S/000
Año 2022			
Costo			
Softwares adquiridos	2,896	-	2,896
Softwares en procesos	874,532	244,170	1,118,702
	<u>877,428</u>	<u>244,170</u>	<u>1,121,598</u>
Amortización			
Softwares adquiridos	(1,081)	(284)	(1,365)
	<u>876,347</u>	<u>243,886</u>	<u>1,120,233</u>

10 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a las operaciones activas pendientes de liquidar que resultaron del proceso de implementación y migración al nuevo sistema, como se describe en la Nota 1(f), originadas por depósitos no identificados realizados en cuentas bancarias y al efectivo proveniente de la planilla de recaudación. A la fecha de este informe, la Gerencia de la Cooperativa aún siguen en proceso de análisis y regularización de las operaciones pendientes de liquidar, así como de completar la respectiva documentación de soporte.

11 OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Depósitos a plazo fijo	14,210,780	12,902,946
Planes de ahorro	1,165,858	1,387,741
	<u>15,376,638</u>	<u>14,290,687</u>
Más:		
Intereses devengados	454,064	330,940
	<u>15,830,702</u>	<u>14,621,627</u>

Las tasas de interés por operaciones pasivas son establecidas libremente por la Cooperativa en función a la oferta y demanda y al tipo de captación.

Las tasas vigentes al 31 de diciembre fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva anual):

	2023		2022	
	S/	US\$	S/	US\$
	%	%	%	%
Depósitos a plazo fijo	7.72	0.09	8	0.24
Planes de ahorro	3.55		4.8	-

12 CUENTAS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Proveedores	231,449	236,853
Remuneraciones por pagar	12,232	14,253
Impuestos por pagar	19,701	21,590
	<u>263,382</u>	<u>272,696</u>

13 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Operaciones en trámite (a)	220,681	118,950
Programas previsionales (b)	56,155	32,790
Programas educativos (c)	20,406	20,406
	<u>297,242</u>	<u>172,146</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a las operaciones pasivas pendientes de liquidar que resultaron del proceso de implementación y migración al nuevo sistema, como se describe en la Nota 1(f), originadas por transacciones no identificadas que están relacionadas con las operaciones en trámite activas de la Nota 10. A la fecha de este informe, la Gerencia de la Cooperativa está en proceso de análisis y regularización de las operaciones pendientes de liquidar, así como de completar la respectiva documentación de soporte.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a la provisión por el seguro de fallecimiento de los asociados. Esta provisión se determina aplicando el uno (1) por ciento al importe del cronograma pendiente de pago, metodología aprobada por la SBS para este tipo de productos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a la provisión por el programa educativo. Es saldo de ejercicios anteriores.

14 PATRIMONIO

a) Capital cooperativo -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital cooperativo está constituido por los aportes efectuados por los socios en forma mensual en su cuenta, por importe fijado según acuerdo de Asamblea General Ordinaria, estas aportaciones del socio se retiran previa solicitud dirigida al Consejo de Administración. Según el Estatuto de la Cooperativa ningún socio podrá retirarse siendo deudor o codeudor y además retirar sus aportaciones mientras mantenga la calidad de socio. Asimismo, no podrá destinarse anualmente más del 10 por ciento del capital cooperativo pagado a retiro de socios, cuidando que cada caso se resuelva sin perjudicar la liquidez de la Cooperativa y los intereses de los asociados.

b) Reserva cooperativa -

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva un monto no menor al 20 por ciento del remanente neto de cada ejercicio hasta alcanzar el 25 por ciento del capital cooperativo. Esta reserva podrá ser destinada únicamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas y no debe ser distribuida entre los asociados.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre del 2022, se registró una pérdida no realizada de S/79,897 que corresponde a la fluctuación de valor por las inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa no registró pérdida no realizada ya que reclasificó el bono corporativo de Banco Santander Perú S.A., el cual estaba clasificado como disponible para la venta en el año 2022 a inversiones al vencimiento para el año 2023, debido a la intención de la gerencia de mantener este instrumento financiero al vencimiento.

15 INGRESOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Cartera de créditos	1,229,409	908,837
Disponibles	61,630	54,511
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	8,835	38,403
Inversiones financieras al vencimiento	2,033	2,033
	<u>1,373,407</u>	<u>1,003,784</u>

16 GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2023</u> S/	<u>2023</u> S/
Depósitos a plazo fijo	883,490	520,512
Planes de ahorro	58,809	58,524
	<u>942,299</u>	<u>579,036</u>

17 GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre este rubro está compuesto por:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Gastos de personal	1,337,405	1,314,661
Servicios de terceros	219,628	148,413
Tributos	21,595	19,400
	<u>1,578,628</u>	<u>1,482,475</u>

18 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Cooperativa no tiene conocimiento de juicios y/o demandas en contra de la Cooperativa ni compromisos a favor de terceros.

19 SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a las ganancias -

La tasa del Impuesto a la Renta por los ejercicios 2023 y 2022 aplicable a la Cooperativa es de 29.5%.

De conformidad con el inciso o) del artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta se encuentran exonerados del impuesto a la renta, los intereses que perciban o paguen las cooperativas de ahorro y crédito por las operaciones que realicen con sus socios hasta el 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, a la Cooperativa no le fue aplicable determinar el impuesto a la renta.

Adicionalmente, se gravará con la tasa del 5 por ciento a cargo de la Cooperativa por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados hasta el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Revisión por la Administración Tributaria -

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Cooperativa durante los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración jurada. Los ejercicios 2017 al 2023 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Administración Tributaria en el Perú (SUNAT).

Impuesto General a las Ventas (IGV) -

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%, que incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal.

Precios de transferencia -

Las transacciones realizadas por contribuyentes que tengan partes vinculadas o las que realicen desde, hacia o a través de territorios de baja o nula imposición cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las dos mil trescientas (2,300) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) deben presentar anualmente la Declaración Jurada Informativa Reporte Local, respecto de las transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. Los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las veinte mil (20,000) UIT deben presentar anualmente una Declaración Jurada Informativa Reporte Maestro que contenga la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del grupo y su posición financiera y fiscal. Los contribuyentes que formen parte de un grupo multinacional deben presentar anualmente, la Declaración Jurada Informativa Reporte País por País que contenga la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades de negocio de cada una de las entidades pertenecientes al grupo multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

Devengo -

Mediante el Decreto Legislativo No.1425 se ha modificado la Ley del Impuesto a la Renta, a efectos de incorporar un concepto jurídico del “devengo”, norma que entrará en vigencia el 1 de enero 2019.

Las rentas de la tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen.

Se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

Tratándose de gastos de tercera categoría se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias -

El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No.003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias", efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Al respecto, la Gerencia de la Cooperativa considera que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

20 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que puedan afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Cooperativa, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de tasas de interés y de cambio, el riesgo operacional y, la gestión de capital. El programa de administración de riesgos de la Cooperativa trata de minimizar potenciales efectos adversos.

La Gerencia de la Cooperativa es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y Vigilancia.

a) Riesgo de liquidez -

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Cooperativa controla su liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

b) Riesgo de crédito -

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos y otras entidades financieras que devengan intereses y cartera de créditos.

El riesgo de la cartera de créditos es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como la concentración crediticia de sus asociados, límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de la capacidad económica de cada asociado y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. Asimismo, la gestión interna de la Cooperativa está alineada con los criterios establecidos en las normas vigentes del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias.

c) Riesgo de tasa de interés -

La Cooperativa no tiene mayor exposición al riesgo de tasa interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasa fija que se encuentran dentro de los rangos de mercado.

d) Riesgo de cambio -

La Cooperativa realiza operaciones en moneda extranjera, pero la Gerencia estima que cualquier fluctuación de la moneda funcional respecto de la moneda extranjera no afectará en forma adversa los resultados de las operaciones.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 para las operaciones de compra y S/3.713 para las operaciones de venta (S/3.808 para la compra y S/3.820 para la venta en el año 2022).

La Cooperativa tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Activos:		
Disponible	13,848	233,208
Cartera de créditos, neto	5,672	42,000
Cuentas por cobrar	125,777	131,671
Otros activos	46,392	46,392
	<u>191,689</u>	<u>453,271</u>
Pasivos:		
Obligaciones con los asociados	32,680	360,049
Cuentas por pagar	31	-
Otros pasivos	39,438	25,969
	<u>72,149</u>	<u>386,018</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>119,540</u>	<u>67,253</u>

Al 31 de diciembre la Cooperativa registra ganancias por diferencia de cambio de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos por diferencia de cambio	528,970	1,932,899
Gastos por diferencia de cambio	<u>512,987</u>	<u>(1,929,009)</u>
Ganancia neta por diferencia de cambio	<u><u>15,983</u></u>	<u><u>3,890</u></u>

Riesgo operacional -

Es la posibilidad de pérdidas debido a fallas en los procesos, sistemas, personas y ante eventos externos. La definición incluye el riesgo legal.

La Gerencia ha establecido un sistema de control interno que permite mitigar la probabilidad de eventos de riesgo operacional.

e) Gestión de capital -

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los asociados y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia de la Cooperativa maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política de la Gerencia de la Cooperativa es la de financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos.

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio efectivo de la Cooperativa determinado según las normas legales asciende a S/1,683,269 (S/2,863,081 al 31 de diciembre de 2022). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones de la Cooperativa.

	<u>Total</u>
	<u>S/</u>
Activos y contingentes ponderados por Riesgo de Crédito (a)	<u>16,425,959</u>
Patrimonio Efectivo (b)	<u>1,683,269</u>
Total Patrimonio Efectivo básico (c)	<u>1,468,179</u>
Total Patrimonio Efectivo suplementario (d)	<u><u>215,090</u></u>
	Ratios y
	Sublímites
	%
Ratio de Límite Global (b) / (a) * 100	<u>10.25</u>
Sublímite para Patrimonio Efectivo básico (c) / (a)	<u>0.09</u>
Sublímite para Patrimonio Efectivo suplementario (d) / (c)	<u><u>0.15</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2026. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido para esos años.

21 HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente.